



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie A: Pleno

Año XLIII

XI Legislatura

Serie A – Núm. 44

Página x

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. D^a. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA

SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 28 DE OCTUBRE DE 2024

ORDEN DEL DÍA

Página

- 1.- Debate y votación de la moción N.º 71, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0128, relativa a criterios para incumplir los plazos previstos en la aprobación del decreto regulador de la convocatoria del Plan de Inversiones Municipales para el período 2024-2026, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0071]
- 2.- Debate y votación de la moción N.º 72, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0123, relativa a criterios respecto a la gestión general de la atención primaria y en concreto sobre la sanidad pública en la comarca de Campoo, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0072]
- 3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 167, relativa a aprobación de un Plan de Acción para la Inclusión Social que incluya líneas de estratégicas y objetivos de actuación de todos los departamentos del Gobierno y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0167]
- 4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 168, relativa a establecimiento de las medidas pertinentes para controlar el precio de los alquileres haciendo uso de las herramientas establecidas en la Ley de Vivienda estatal y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0168]
- 5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 169, relativa a incrementar el número de profesionales necesarios para cumplir el plazo de resolución para la determinación de la discapacidad y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0169]
- 6.- Interpelación N.º 125, relativa a grado de cumplimiento del Acuerdo por la Educación en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0125]
- 7.- Interpelación N.º 131, relativa a situación en la que se encuentra la programación de la prueba de acceso a la Universidad (PAU) para el curso 2024-2025, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0131]
- 8.- Interpelación N.º 134, relativa a criterios y medidas para modernizar, revitalizar y redimensionar la estación de esquí y montaña Alto Campoo, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0134]
- 9.- Pregunta N.º 701, relativa a motivo para cambiar el criterio en cuanto a las necesidades asistenciales de Castro Urdiales y otros extremos, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0701]
- 10.- Pregunta N.º 702, relativa a motivo por el que no se ha iniciado el proceso de licitación del hospital de alta resolución de Castro Urdiales, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0702]



- 11.- Pregunta N.º 703, relativa a fecha de inicio del proceso de licitación del hospital de alta resolución de Castro Urdiales y plazos que se manejan para el inicio y finalización de obras y su puesta en funcionamiento, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0703]
- 12.- Pregunta N.º 704, relativa a si se cree que las necesidades reales de la sanidad en el municipio de Castro Urdiales pasan por la construcción de un hospital de alta resolución en vez de reforzar y reestructurar las plantillas de profesionales, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0704]
- 13.- Pregunta N.º 723, relativa a gestiones realizadas para posicionar a Sidenor como socio industrial preferente de Talgo, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0723]
- 14.- Pregunta N.º 727, relativa a forma de traspaso de adjudicatarios en el transporte sanitario programado, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0727]
- 15.- Pregunta N.º 728, relativa a número de profesionales contratados y número de ambulancias en servicio, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0728]
- 16.- Pregunta N.º 729, relativa a motivo del retraso que están sufriendo los pacientes que necesitan del transporte sanitario, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0729]
- 17.- Pregunta N.º 730, relativa a número de reclamaciones presentadas por problemas relacionados con el transporte sanitario, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0730]
- 18.- Pregunta N.º 731, relativa a forma de penalización de la falta de servicio provocada por los retrasos en el servicio de transporte sanitario, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0731]



(Comienza la sesión a las dieciséis horas)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muy buenas tardes. Se abre la sesión.

Si les parece, vamos a guardar un minuto de silencio por los fallecidos el pasado sábado.

(Los diputados puestos en pie, guardan un minuto de silencio)

(Aplausos)

Ante de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informo a la cámara del aplazamiento de las interpelaciones números 125 y 131, Las preguntas 701, 702, 703 y 704 y de la retirada de la pregunta número 723.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto número 1 del orden del día.

EL SR BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción número 71, subsiguiente a la interpelación número 128, relativa a criterios para incumplir los plazos previstos en la aprobación del decreto regulador de la convocatoria del Plan de inversiones municipales para el período 2024-2026, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Regionalista, tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenas tardes presidenta, señorías.

Hoy, sin que sirva de precedente, prometo ser breve, porque creo que la materia que vamos a abordar es una materia en la que todos estamos..., en la que todos estamos de acuerdo, y la moción que se ha presentado lo que pretende es articular y garantizar mediante un acuerdo de este Parlamento, que el Gobierno va a avanzar, que nos ha dicho que va a ser de manera inmediata, en la aprobación de este decreto.

Consejero decía el otro día que yo se la había dejado votando, hoy sí que este Parlamento se la va a dejar votando y no tiene más que la semana que viene o la siguiente aprobar este decreto y servir para apoyar a los municipios de Cantabria. Ese es el objetivo fundamental dentro de ese papel de Diputación Provincial, que el Estatuto de Autonomía en su disposición transitoria tercera, otorga al Gobierno de Cantabria, al ser nosotros una comunidad autónoma uniprovincial y que hace necesaria una objetivación de las inversiones en los municipios.

Ese decreto, que, cuya cuantía será superior a los 27.000.000 de euros y que va a beneficiar a los 102 municipios de Cantabria, según nos dijo el consejero el otro día, va a seguir, como parece razonable, la orientación que tuvo el primer decreto del año 2017, que fue conocido como el decreto Mazón o el Decreto 91/2020, con unas ligeras variaciones, fundamentalmente porque el decreto inicial hablaba de una colaboración del 70-30, ahora esa colaboración va a ascender por parte del Gobierno de Cantabria y así queremos que sea. Y también porque se van a hacer frente no solo a los abastecimientos, a los saneamientos, al acondicionamiento de vías públicas, a los alumbrados, a la adecuación de edificios, a la mejora de la eficiencia energética, a los caminos y espacios públicos, sino también algunas otras cuestiones, como los suministros domiciliarios de redes de comuni..., de telecomunicaciones, de energía eléctrica, de alumbrados públicos, que para facilitar también que haya inversión pública en acceso a las nuevas tecnologías en el ámbito municipal.

Creemos los regionalistas que es muy importante seguir apostando por los municipios. Seguir apostando por los municipios como un eje, no solo vertebrador del bienestar de todos los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria, sino también vertebrador de ese..., de esa inversión, que es verdad que a veces las grandes carreteras, las grandes obras, las variantes, las obras en las carreteras autonómicas pueden parecer que tienen un impacto importante en la economía, pero aquí hay muchos alcaldes que saben que las obras de cien mil euros de doscientos mil euros, a veces son más importantes para la economía local que las grandes obras de millones de euros.

Y yo creo que este plan de infraestructuras municipales que sea objetivado a través de estos decretos es fundamentalmente para lo que sirve, para que los ayuntamientos tengan la capacidad para poner en marcha, de manera coordinada con el Gobierno de Cantabria, actuaciones de todo tipo, que benefician directamente a los..., a los vecinos.

Este fue en su momento el objetivo y es verdad que en este año tendría que haberse puesto en marcha en el año 2023, para este año 2024, pero el fin, el fin en sí es bueno. Y así apareció recogido en los acuerdos para aprobar el presupuesto del, del año pasado, del, del Partido Regionalista y el Partido Popular, y lo que se buscaba fundamentalmente era que no solo se financiara el 80-20, sino que además se tuviera en una especial consideración, lo que para los regionalistas es un elemento fundamental de Cantabria, que es la especial incidencia en los municipios despoblados.



Ahí se estableció que las inversiones en municipios despoblados fueran de al menos el 95 por ciento. ¿Por qué? Pues porque esos 39 municipios despoblados, prácticamente no tienen capacidad económica para hacer frente ni siquiera al 20 por ciento que suponen esas obras.

Estamos seguros que para el nuevo presupuesto habrá también medidas dirigidas a estos ayuntamientos despoblados. Pero a día de hoy, lo que este Parlamento pedimos, los Regionalistas, que se posicionen a favor de que el gobierno, en el plazo de un mes; el plazo es verdad que es un plazo corto, pero es un plazo que viene marcado por las declaraciones del consejero la semana pasada. Y también por la necesidad de que se apuren los plazos, en relación con la solicitud de las obras. Y después el proceso de contratación, etcétera, etcétera, para que estén en marcha a lo largo del año próximo y el año 2026.

En este sentido, creo que la moción que se propone es muy clara. Instar a que se apruebe el Decreto por el que se conceden el plan de inversiones municipales 2024-2027, incluyendo esas previsiones del 80 – 20, del 95 - 5. Incluso las anunciadas por el gobierno, en especial referencia al Valle de Villaverde y a Tresviso, que se financiaría debido a sus especiales circunstancias el cien por cien de la inversión.

Espero el apoyo de sus señorías, porque ésta es una iniciativa que beneficia al cien por cien de los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria, al cien por cien de los ayuntamientos. Aquí no hay ideología, hay apuesta por el municipalismo, que es la apuesta del Partido Regionalista.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones por el grupo parlamentario VOX tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Frente a la crispación reinante en la política nacional, este Gobierno en minoría vive una legislatura cómoda, desahogada, muelle, en la que el principal partido de la oposición interpelaba la semana pasada al consejero y le decía: consejero, ¿cuándo aprobará usted el Decreto? Y el consejero dijo: antes del 31. Y como mucho, a la semana siguiente, que vienen a ser unos 15 días.

Y entonces vamos a votar todos los partidos hoy una moción en la que el Partido Regionalista le dice: no en 15 días, apruébelo usted en 30, que no tenemos prisa.

Por supuesto que votaremos a favor. Caminemos todos juntos, y yo el primero, por la senda de la inversión.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidenta. Señorías. Buenas tardes.

Bien, corresponde a las diputaciones provinciales la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los ayuntamientos, a los municipios, especialmente a los de menor capacidad económica y de gestión. Y para ello, las diputaciones provinciales, la Comunidad Autónoma de Cantabria lo ejerce como tal en virtud del artículo 32 y de la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía.

Y por ello, por ese motivo el Gobierno de la presidenta Buruaga, tiene la misión obligatoria e inexcusable de cooperar a la efectividad de los servicios municipales.

Y, señorías, como instrumento de cooperación económica y social con las entidades locales, el gobierno de Cantabria, en la pasada legislatura -lo expuesto el portavoz Regionalista- reguló ese plan de inversiones en los municipios de Cantabria a través de un Decreto, el 91/2020; un Decreto que tenía una vigencia 2021-2027. Y que, bueno, pues por ese motivo es esta moción, porque evidentemente no hay un Decreto nuevo de continuo para ese plan de inversiones en los municipios de Cantabria.

El grupo Socialista va a apoyar esta moción, por supuesto que sí. Y lo que pretende con ello también es que el nuevo Decreto que apruebe el Gobierno de la presidenta Buruaga tenga cinco objetivos al menos.

Uno de ellos es que garantice la cobertura en todo el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria de los servicios municipales obligatorios, de conformidad con la legislación de Régimen Local.



Segundo, aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de actuaciones que son competencia de las propias entidades locales.

Tercero, favorecer aquellas actuaciones que contribuyan a dinamizar la actividad económica, creación y mantenimiento del empleo en el sector de la obra pública en el entorno territorial de Cantabria.

Cuarto, activar un plan de ayudas ágil, efectivo y encaminado a proporcionar un nivel mínimo de cobertura de los servicios municipales obligatorios en todo el territorio de la comunidad autónoma de Cantabria.

Y quinto y muy importante, cohesión territorial. Que todos los habitantes de Cantabria dispongan en un entorno suficientemente próximo de dotaciones y prestaciones de carácter local, cuyo nivel no desmerezca del proporcionado en las áreas más densamente pobladas.

En definitiva, señorías, si verdaderamente creemos en el municipalismo, en la autonomía municipal, sin postures de ningún tipo, es necesario dotar a los ayuntamientos de Cantabria de la suficiente capacidad económica para que puedan llevar a cabo inversiones de toda índole; un plan de inversiones justo para todos los ayuntamientos de Cantabria, con especial atención a los municipios pequeños de menor capacidad y en riesgo de despoblamiento.

Por ello, el Gobierno de la presidenta Buruaga debe de aprobar lo antes posible un nuevo Decreto de concesión de subvenciones a los ayuntamientos de Cantabria para la ejecución del plan de inversiones municipales en el periodo 2024-2027. Un plan que provenga del ser y del hacer de una Diputación Provincial.

Señorías, el Gobierno de Cantabria debe de cumplir con el ordenamiento jurídico y actuar como diputación provincial, con el fin de contribuir al equilibrio y desarrollo económico de todos los municipios de Cantabria, muy especialmente con los municipios en riesgo de despoblamiento, recogiendo las singularidades de Tresviso y del Valle de Villaverde.

El Grupo Socialista como ya he dicho apoyará esta moción.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO VENERO: Gracias presidenta. Buenas tardes señorías.

La semana pasada, en el debate de la interpelación que dio lugar a esta moción, quedó claro que el Gobierno de Cantabria, de la presidenta Buruaga, tiene muy definidas cuáles son sus prioridades. Y entre ellas, se encuentra de manera clara y rotunda el ámbito municipal.

Tal es así, tan claras fueron las explicaciones del consejero que llegué a pensar que no se presentaría esta moción. Pero lo han hecho y vienen a instar al Gobierno de Cantabria a lo que ya dijo que se iba a hacer. Están en su derecho de hacerlo, ¡faltaría más! ¿no? Pero la cuestión es sencilla. Vamos a votar, porque lo que ustedes piden ya es algo que la propia consejería había asumido como propia.

Miren, somos conscientes que desde el principio de la legislatura la oposición se encuentra un poco desubicada con esta nueva forma de relacionarse entre el Gobierno de Cantabria y los ayuntamientos. Ahora se recibe a todos los ayuntamientos. Las inversiones se llevan a cabo en función de las necesidades de los municipios y no de los colores políticos.

Se lo repito una vez más. Lo importante para este Gobierno que preside la Sra. Buruaga, lo verdaderamente importante es que los ciudadanos de Cantabria, y en este caso concreto los ayuntamientos, y por lo tanto los vecinos tengan las mejores inversiones posibles.

Voy a recordarles una vez más los datos que ponen de manifiesto que el Gobierno de Cantabria ya estaba trabajando sobre este plan.

El Decreto como se dijo se va a aprobar de forma inmediata, y la razón de por qué no se hizo antes estaba justificada la que se hizo para que 12 ayuntamientos que no habían podido justificar los gastos anteriores llegasen a tiempo. Un Decreto que va a tener una inversión cercana a los 30 millones de euros, que se van a repartir con los mismos criterios que se repartió el decreto anterior; pero efectivamente ajustando esos porcentajes para que los municipios en riesgo de despoblamiento, y Tresviso, el Valle de Villaverde se vean más beneficiados con la nueva orden.



Como ven, señorías, el esfuerzo que está haciendo este gobierno para ir a los municipios es evidente y va más allá del plan de inversiones municipales, que como es obvio es la única forma que tienen muchos ayuntamientos, especialmente aquellos pequeños ayuntamientos y en riesgo de despoblamiento de acometer obras de infraestructuras en sus municipios.

Sin estos planes, muchos ayuntamientos no podrán ejecutar ni la más mínima obra de servicios básicos como: abastecimiento, saneamiento, infraestructuras viarias.

Y como ejemplo, incluso más alarmante, la muestra está el rechazo de varios municipios en la inclusión de los planes de inversiones anteriores aprobados, porque no podían hacer frente siquiera al 20 por ciento que les correspondía.

Pero no solo a través del plan de inversiones municipales. Las políticas transversales de apoyo al municipalismo por parte del Gobierno de Buruaga son una realidad con las importantes medidas fiscales aplicadas en los municipios en riesgo de despoblamiento.

Y con la Ley del Suelo, que permite la edificación de vivienda aislada en suelo rústico y que ustedes, señores Regionalistas, muy acertadamente apoyaron.

Por lo tanto, sin entrar en una polémica que no conduce a nada más, votaremos a favor de su iniciativa porque, como les digo, no contradice en absoluto lo anunciado por el consejero la semana pasada en su interpelación, ni en la línea de Gobierno de la Sra. Buruaga, tal y como viene haciendo desde que asumió las responsabilidades como presidenta del Gobierno.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra por el Grupo Regionalista el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Muchas gracias a todos los portavoces por el apoyo a esta moción, que daba por descontado, puesto que es evidente que la objetivación del uso de los fondos que se dan a los municipios es una necesidad.

Por eso, no he entendido muy bien una parte de la intervención del portavoz del Partido Popular cuando realmente el decreto, desde el año 2017, se ha puesto en marcha hasta el año 2023 por parte de gobiernos del Partido Regionalista. No he entendido muy bien cuál ha sido el comentario o la crítica a esa actuación, en todo caso, creo que lo importante es que todos van a apoyar esta iniciativa. Lo importante es que esperemos que antes de un mes el decreto esté publicado en el BOC, que los ayuntamientos puedan poner en marcha sus solicitudes, sus actuaciones y que esas obras estén en marcha de Cantabria, no voy a consumir mi tiempo porque, como decía María Zambrano, una vez obtenida la unidad, se obtiene todo, entonces, una vez que todos van a votar a favor, creo que no hay nada más que decir.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder entonces a la votación de la moción número 71

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y cinco votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la moción número 71 por treinta y cinco votos a favor.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto segundo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción número 72, subsiguiente a la interpelación número 123, relativa a criterios respecto a la gestión general de la atención primaria y, en concreto, sobre la sanidad pública en la comarca de Campoo, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchísimas gracias señora presidenta y muy buenas tardes señorías.

Miren, alguien me enseñó en política que siempre nos tiene que guiar el sentido común, que gestionar, significa priorizar, que los recursos son finitos, pero las necesidades siempre infinitas y que hay que tomar decisiones en una u otra



dirección, que no basta, señor consejero, poner en el papel las mayores cantidades económicas de la historia en sanidad y repetirlo una y otra vez si luego los proyectos no se ponen en marcha y las cantidades no se ejecutan, porque todos sabemos que el papel lo aguanta todo, y ustedes, una vez más, crean expectativas que luego no cumplen. Alguien en política me enseñó que la coherencia es lo que hace creíble y respetable, que todos nos podemos equivocar, que es de sabios rectificar y que los ciudadanos valoran a los políticos que con humildad les dicen que han cometido un error y lo corrigen.

Miren, a partir de estas palabras, quiero retomar nuestra cronología de los hechos para contextualizar esta moción que hoy traemos a este Parlamento, con la finalidad del apoyo de toda esta cámara a las propuestas que en positivo traemos para, entre todos, mejorar los problemas que tiene la sanidad de Campoo.

El pasado lunes interpelábamos al consejero y le hacíamos preguntas muy concretas que nos contestó a medias, y a eso se une, que ya son muchas veces en las que este Gobierno se ha comprometido en materia sanitaria con este Parlamento, y luego no ha cumplido, porque tenemos distintas resoluciones aprobadas hace más de un año por todos los grupos, y que aún no se han puesto en marcha, y el consejero siempre nos dice que se está trabajando, siempre nos dice que siguen hacia adelante y que llegarán a acuerdos históricos, pero luego, a la hora de la verdad, todavía no lo hemos hecho.

Pues bien, como le dije en el pleno del lunes, si el consejero nos hubiese contestado a nuestras preguntas, hoy no tendríamos este debate, pero no fue así, porque no nos dijo si se iba a regularizar la situación del SUAP de Reinosa en igualdad de condiciones con respecto al resto de los SUAP de Cantabria, ahí se limitó a hablar de la herencia recibida y por eso es uno de los puntos que llevamos en nuestra propuesta y por eso le hemos hablado estos días, con el resto de los grupos y sobre todo, como el portavoz del Grupo Popular, y creo que en este punto sí que podríamos ir de la mano.

No nos dijo nada nuevo sobre las cuestiones que está realizando para asegurar la cobertura permanente con dotación de médico y enfermera en el SUAP de Reinosa. Nos consta que parece que haya una contratación, aún en prueba, de una joven médico de fuera de Cantabria y si es así consejero, usted sabe que los regionalistas, le felicitamos y nos va a parecer perfecto, porque, señor consejero, no puede ser que una vez que ha pasado la época estival, las vacaciones, no puede ser que a las puertas de noviembre no tengamos médico en el SUAP de Reinosa, porque hoy tampoco hay médico en el SUAP de Reinosa, y parece ser, que el viernes tampoco lo va a haber, y no sé si ustedes han planificado, han gestionado algo cuando hoy ya saben que el viernes tampoco van a tener el profesional en Reinosa.

Miren, señorías, seguramente que ya están trabajando en el plan de contingencia sanitaria invernal y seguramente que ahí se reflejan los picos de las enfermedades comunes que en esta época del año irremediadamente aumentan, así lo preverán en las urgencias y con más ingresos. Por eso les pedimos en otro punto de nuestra moción que se asegure la cobertura permanente de este médico en el SUAP de Reinosa, porque nos parece prioritario que de cara al invierno y teniendo en cuenta las zonas que cubre este servicio y el tipo de población que atiende, que podamos contar con ese profesional en Reinosa que, como digo, hoy tampoco vuelve a haber médico en el SUAP de Reinosa. Tampoco le hay en el SUAP de Astillero.

Por cierto, un fin de semana también, desastroso, una vez más, en los servicios de urgencias de Atención Primaria. No ha habido médico ni en el Sardinero, ni en Colindres ni en Bezana, y tampoco lo ha habido el sábado en Ontaneda. No hace falta que le recuerde al consejero que en la zona pasiega hay mucha gente mayor, mucha gente dispersa, y que el centro de salud está muy alejado del Hospital de Valdecilla.

Mire, la enfermera que estaba allí este fin de semana este sábado al frente, pues decía que una vez más se ha conseguido salvar el fin de semana, pero no podemos seguir poniendo todo el peso de la responsabilidad en las enfermeras, en este caso acompañada de un celador, y depender de la suerte, de que este sábado no haya ocurrido nada en esa zona donde está lejos el Hospital de Valdecilla.

Miren, señorías, el consejero sí nos habló de la puesta en marcha del Centro de Salud Campoo de Reinosa, y nos habló de un ámbito temporal en torno a 18 y 24 meses, y nos dijo y nos alegramos por ello, que su voluntad era poner en marcha esas instalaciones y por eso los regionalistas, le pedimos que pueda ser una realidad en abril de 2026, que se ajusta a los plazos que usted dijo en esta tribuna, plazos sensatos y acorde con la envergadura de las obras. Plazos seguro con los que está de acuerdo la portavoz del Grupo VOX y también ella estará de acuerdo con los regionalistas, es que es necesario que todos los servicios que se prestaban en ese centro de salud se pongan en marcha y por eso le pido, tal como apuntó el consejero, que se restablezcan las consultas de fisioterapia y de odontología en el hospital en cuanto sea posible.

El consejero nos decía que había en marcha un contrato menor para ello y nosotros, los regionalistas, también le queremos poner un plazo para que los vecinos de Campoo sepan a qué atenerse y para que se les dé toda la credibilidad a esta medida que usted dijo en la tribuna, y por eso le pedimos que esté en marcha antes de que finalice el año, otro plazo que creo que es sensato, teniendo en cuenta que el 8 de septiembre fue precisamente cuando se derrumbó el techo del centro de salud y que ya hay un contrato menor en marcha para poner en marcha las dos salas, la del odontólogo y la de fisioterapia.



Y seguro que en estos dos puntos el Grupo Popular dice que sí porque lo ha dicho el consejero y seguro que el Grupo Popular también dice que no hay necesidad de que traigamos hoy esta resolución a la tribuna porque ya el consejero lo ha dicho. Pero vuelvo al argumento que ya hemos desgranado en otras ocasiones, señorías, este consejero y su equipo tienen que ser creíbles, y les digo también lo que les decía el otro día, Campoo es su oportunidad, la oportunidad para que el consejero y su equipo tengan credibilidad y la recuperen, para que le den a los usuarios de la sanidad de Campoo la confianza que necesitan con todos los hechos que han acontecido en estos últimos meses, porque, entre tanto, han incumplido los compromisos sanitarios.

Mire, lo han hecho en reiteradas ocasiones y para muestra, el día 2 de julio del 2024, cuando se celebró la reunión con los alcaldes de la comarca de Campoo y les presentó el plan para el verano en los consultorios rurales, ustedes garantizaron la cobertura sanitaria de esos 11 ayuntamientos que forman la merindad de Campoo.

Y aquí sí que me quiero detener en algo que sé que a usted consejero le preocupa, y son los consultorios rurales, y es necesario que, en esos municipios despoblados, que están lejos también de Reinosa, y por supuesto que lejos de Santander, puedan estar cubiertos con el médico consultor rural.

Miren, no es de recibo que falte cuatro meses el médico, como ha ocurrido en Enmedio y sé que ustedes van a estar muy pendientes de que cuando la primavera, el médico del centro de salud de Valderredible se jubile ustedes van a poder dar una oportunidad a sus vecinos para que puedan seguir pasando consulta en su municipio.

Bien, en esa ocasión garantizo que no habría cambios en el servicio de urgencias 24 horas en el hospital de Reinosa, garantizó el SUAP de Polientes y el de Mataporquera, y el tiempo ha puesto a cada uno en su sitio.

Pero, mire, el pasado 24 de octubre en las consejerías se vuelve a reunir de nuevo con los alcaldes de campo, casualmente el mismo día, la misma hora y en el mismo sitio que hacía tiempo que estaba convocada una reunión de partidos políticos y sindicatos en Campoo para anunciar una manifestación prevista para el 9 de noviembre. En esa reunión la consejería traslada un mensaje de tranquilidad sobre la situación sanitaria de Campoo y, en concreto, el alcalde de Reinosa reitera ese mensaje de tranquilidad para reinosanos y campurrianos, negando que exista un desmantelamiento.

Pero, sorprendentemente, tres días después los alcaldes han sido muy beligerantes en la defensa de la sanidad de Campoo y se han sumado a la manifestación contra el desmantelamiento de la sanidad de Campoo, lo que el resto sin duda celebramos, porque ya no somos los únicos, ya no somos los esquizofrénicos, los autistas, la kale borroka, ahora ya también están los alcaldes del Partido Popular de Campoo acompañando en esa reivindicación a sus vecinos.

Y miren, señorías y consejero, usted me decía el otro día que la sanidad de Cantabria ni desmantelamiento ni de cortes ni recortes, y me decía que yo era una demagoga, y yo le digo hoy que el diccionario de la Real Academia de la Lengua define el desmantelamiento con distintos significados, hala de destruir, habla de desarmar, habla de desarticular, habla de abandonar; cualquiera, cualquiera consejero de esas definiciones me vale para con pocas palabras, definir lo que está pasando en Campoo.

Miren, en nuestro punto número 7 lo explica también la enmienda de VOX, sobre todo porque introduce dos palabras fundamentales: coordinar y compartir, y de eso se trata, de que hablemos de una única gerencia de ciudadanos, en que los ciudadanos tengan los mismos derechos, vivan en Torrelavega, vivan en Corconte o vivan en Reinosa, por lo que pedimos que se planifique una vez más con agendas y fechas determinadas en las que por ejemplo, se puedan hacer las endoscopias en el hospital de Reinosa y suba el especialista de digestivo y el anestesista al hospital Tres Mares, cuando lo consideren, cuando lo planifiquen los profesionales, cuando lo planifique la gerencia única que está en Sierrallana y en Tres Mares; una vez tras semana, una vez cada 15 días, cuando lo haga más eficaz y más eficiente, pero sí sin que tengan que desplazarse los vecinos de Reinosa a Torrelavega, sino que sea a la inversa.

Eso es lo que pedimos, que, en vez de dejar de subir especialistas de forma paulatina hasta Tres Mares, veamos que se produce el efecto contrario, que hay una única gerencia en la que los especialistas suben a Reinosa con planificación y con agendas. Usted señor consejero también me dijo en esta tribuna el lunes pasado que yo mentía y que solo quería un minuto de gloria, hoy se ha demostrado que quienes no dicen toda la verdad son ustedes.

Miren los regionalistas hemos hecho de la atención hospitalaria domiciliaria nuestro caballo de batalla, así de sencillo. Estoy segura de que si no hubiéramos llegado si no hubiéramos llegado a un acuerdo con el Grupo Popular, pero por eso no vamos a pasar.

El otro día en Reinosa al gerente dijo textualmente que en los últimos años desde 2017, el nivel de ocupación de la hospitalización domiciliaria en Campoo ha estado siempre por debajo de seis camas y eso el Gobierno sabe mejor que nosotros que no es así, porque en Campoo ha habido picos de ocupación hasta 11 camas y en invierno lo normal es que se entre 8, 9 y 10 plazas. Cualquier trabajador del hospital puede corroborar lo que yo estoy diciendo.



Y termino, presidenta. En todo caso, los regionalistas a través de la herramienta de la petición de documentación lo hemos solicitado, se lo dije el pasado lunes, el domingo estuvo al cien por cien la ocupación y eso significa que si tiene que ingresar un nuevo paciente hay que llevarlo al hospital ante la ausencia de plazas.

Miren los regionalistas, necesitamos un compromiso, decir según demanda es no decir nada, ustedes tienen los datos y si no dicen la verdad como ha ocurrido el otro día nunca va a existir esa necesidad, no nos pidan actos de fe, porque ahora nos podemos hacerlos de veras y lo debatido extensamente con el Sr. Vargas, y la Sra. Fernández, necesitamos un número de plazas que nos garantice que la llegada del invierno a nuestros vecinos de Salces o con Corconte van a estar y van a tener el servicio de hospitalización domiciliaria.

Todos hemos tenido un enfermo cercano, mayor y vulnerable, que ha visto su integridad trastocada al ingresar en un hospital, Su salud mental se resquebraja y en algunos casos no sé, pero cuando vuelven al domicilio. tenemos que garantizar este servicio, que era modelo en Cantabria y aquí no podemos dar un paso atrás, señorías.

Espero sus consideraciones y desde luego espero que pueda contar con el apoyo de esta Cámara, esta propuesta en positivo de los regionalistas.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar, que ha presentado una enmienda.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

Si debatimos hoy una moción que aborda la gestión de la atención primaria y la sanidad pública en la comarca de Campoo, quiero comenzar reconociendo la preocupación que todos compartimos por la salud y el bienestar de nuestros ciudadanos, especialmente en una zona que ha sufrido tanto en los últimos años debido a la falta de atención sanitaria adecuada, no hay más que leer lo que aparece hoy en el Diario Montañés sobre los años anteriores al actual.

La moción presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista es, sin duda un reflejo de las inquietudes y necesidades que llevamos tiempo escuchando entre nuestra población. Sin embargo, es fundamental que como representantes de la ciudadanía no respondamos a todas las demandas de forma populista, sino que propongamos soluciones efectivas y realistas.

En este sentido, quiero manifestar que el voto de mi grupo será favorable a la moción; ahora bien, también es decir y después le explicaré por qué realmente lo hubiera dicho favorable si usted nos debiera admitir la enmienda. Es verdad que todo caso iba a salir la moción, ya que, bueno, pues si nos abstenemos nosotros y no creo que se pueda votar en contra exactamente de la moción, de esta moción en concreto.

Nuestra enmienda, señorías, no era un mero capricho sino una serie de propuestas concretas y, sobre todo, como he dicho anteriormente realistas que buscan mejorar la situación actual de la sanidad en Cantabria. La sanidad no es, no es realmente patrimonio de nadie, Sra. Fernández, ni es una bandera en la que envolverse.

En primer lugar, en nuestra moción, en nuestra enmienda y en la moción se propone incrementar el servicio de hospitalización domiciliaria, pero nosotros diríamos que a medida que se vaya necesitando adaptándolo realmente, a las necesidades reales de la población, modificando en un sentido dinámico la propuesta inicial de la moción, pensando también en la optimización de los recursos. Decimos dinámica tanto al alza como a la baja, podrían ser 12 camas, como podrían ser 14, no sé si nosotros tenemos que decir realmente que el número de camas es el que tenemos o el que tiene que haber en el hospital Tres Mares.

Esta medida es crucial, ya que la hospitalización domiciliaria ha demostrado ser una alternativa eficaz para el tratamiento de pacientes. Es imperativo que garanticemos que las personas vulnerables efectivamente reciban la atención domiciliaria, que merecen en sus hogares, la hospitalización domiciliaria no solo mejora la calidad de vida de los pacientes, sino que también reducen la presión sobre los hospitales permitiendo que se concentren en aquellos casos que realmente requieren atención inmediata.

En segundo lugar, es obvia la necesidad de regularizar la situación del SUAP en Cantabria, en Reinosa en igualdad de condiciones respecto a los SUAP de Cantabria. Los ciudadanos de Campoo tienen que ser tratados de manera, no pueden ser tratados de manera diferente a aquellos que en otras partes de la región y no pueden ser nunca considerados de ciudadanos de segunda.



Ahora también hay que tener en cuenta los efectivos sanitarios disponibles y la libertad de los profesionales sanitarios. Es fundamental también asegurar la cobertura permanente con dotación de médicos y enfermeras en el servicio de urgencias de atención primaria en Reinosa, tal como se aprobó en la resolución plenaria del 23 de septiembre de 2024.

La puesta en marcha del centro salud de Campoo de Reinosa es de vital importancia que se establezca un calendario realista y claro para su finalización, antes del mes de abril de 2026.

El gerente del Servicio Cántabro de Salud, el Sr. Carretero, ha estado reunido con los representantes de todos los municipios de Campoo aclarando los pasos que se están dando. Los vecinos de Campoo necesitan saber que hay un plan concreto y que no se les dejará desatendidos durante este proceso.

Es urgente también reestablecer el servicio de las consultas de fisioterapia y odontología en atención primaria en Campoo. Por otra parte, estamos de acuerdo en establecer un sistema de transporte para el traslado de los vecinos hasta el Hospital Tres Mares mientras duren las obras de rehabilitación. La distancia y falta de medios de transporte son barreras que no se pueden ignorar. Los cántabros, especialmente aquellos, como milicia, con movilidad reducida deben poder acceder a la atención sanitaria sin dificultades adicionales.

En cuanto al último punto de la enmienda, consideramos muy importante coordinar adecuadamente por parte de la gerencia los recursos que se comparten entre el Hospital Tres Mares en Reinosa y el hospital Sierrallana de Torrelavega.

En el debate anterior correspondiente a la interpelación ya escuchamos una serie de argumentos sobre la gestión actual de la sanidad en Cantabria. Si bien es cierto que se han realizado inversiones, también es verdad que los resultados no son los esperados.

Concluyo reiterando mi apoyo a la moción y bueno, juntos yo creo que podemos trabajar por una sanidad pública que funcione, que sea accesible y que esté a la altura de las necesidades de nuestros ciudadanos. La sanidad es una cuestión que trasciende ideologías y partidos; es un asunto de dignidad humana y respeto por la vida. Espero que todos podamos unir fuerzas en este importante asunto. La salud de Campoo debe ser nuestra prioridad y con las medidas adecuadas podemos garantizar que nuestros ciudadanos reciban la atención que merecen. Por todos los campurrianos por Cantabria y por España.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Buenos días, señorías.

Por todos los campurrianos, por España y por Cantabria quiero iniciar yo también, sí.

Mire, el Grupo Parlamentario Regionalista plantea una moción subsiguiente a la interpelación de la semana pasada respecto a la gestión general de la Atención Primaria y la sanidad pública en la comarca de Campoo. Ya lo venimos diciendo varias veces en este Parlamento que la atención sanitaria en Cantabria se deteriora a pasos agigantados. Desde que ha llegado al Gobierno el Grupo Popular, el Partido Popular esto es un desastre.

Y esto lógicamente, es más evidente en las zonas distales, en la comarca de Campoo, en Laredo. Esto en medicina voy a hacer un símil con la medicina. Cuando un paciente tiene un deterioro del estado general lo primero que pasa es que se le quedan frías las manos, las piernas, las orejas, las zonas más alejadas, lo mismo cuando tiene un bajo gasto. Pues aquí pasa lo mismo con la sanidad. Es evidente que haya un deterioro general de la sanidad, y los que más lo notan pues son los campurrianos, la gente de Laredo, que es de lo que estamos hablando aquí.

El fin de semana pasado, el sábado volvimos a no tener SUAP, hoy tampoco.

Pues yo ya no sé cómo decirlo, lo que es la fortuna, pues en algún momento volveremos a tener otra desgracia. Yo ya no sé cómo decirlo y no sé cuáles son las medidas que van a adoptar ustedes. Bajo la excusa de que no hay médicos, pues bajo ese paraguas, todo les da igual.

Tienen convocada una manifestación por la sanidad pública, contra los recortes, contra el desmantelamiento para el 9 de noviembre y luego hablan de kale borroka. Lo decía mi compañera. Pues lo suyo no es una kale borroka sindical, es una kale borroka administrativa. El mismo día que está convocada la rueda de prensa para anunciar esta manifestación, pues llegan y reúnen, el Servicio Cántabro de Salud, reúne a los alcaldes.

Pues no sé cómo lo verán ustedes. Lo que sí que está claro es que muy bien no deben estar las cosas que hasta los propios alcaldes del PP, como ya se ha dicho, se van a sumar a esta manifestación. Esto quiere decir una cosa, que el



problema es tan gordo que ni siquiera se pueden mantener al margen, no pueden quedarse fuera de esta ola, por eso se tienen que incorporar.

Y, además, cómo tienen que mantener una coetilla pues dicen, la herencia recibida, como que eso no caduca. Llevan ustedes 16 meses en el Gobierno, pero parece que esto no caduca, nunca.

Está claro que ustedes en su análisis de daños, han desahuciado ya Campoo y no van a adoptar ninguna medida de gestión. ¿Y por qué? Pues porque en su análisis de daños dice, mira, allí viven 10.000 personas, no vamos a meter ninguna medida de gestión que pueda cabrear a los médicos de primaria o a los de Sierrallana, o a los de Valdecilla, por si acaso, no sea que se nos compliquen aún más las cosas y les dejan a su suerte. Y creo que está el informe infravalorando los arrestos y la capacidad de los campurrianos.

Ya les auguro que van a tener una manifestación masiva, porque la salud es el bien preciado más importante y cuando la gente ve que tiene deterioro y su sistema de salud, pues va a peor, pues se va a movilizar.

En esta, en esta moción se plantean cosas que ya han salido: mejorar el SUAP, y lo que es la UVI móvil, pues es evidente que lo vamos a apoyar y que tiene que ser así. Se cayó el centro de salud, se tardaron tres días en tomar una decisión, y ahora hasta abril parece ser, seguimos sin saber si va a haber transporte para la gente que tiene que moverse, que no es un día o dos, es que van a ser un periodo largo, un año o dos años, probablemente. Pasa lo mismo con la fisio y la odontología. Es que hay huecos en el hospital, pero cuando hablas con la gente allí, con los trabajadores es que no están haciendo nada, ni están buscando los espacios, y esto es de lo que va esta moción, que la gente no puede tener que bajar a Los Corrales o tenerse que irse a Espinilla, que hay espacios, organícenlos, pero tenga que ponerse a sacarlo.

Y con el resto de especialidades y cartera de servicio, pues está claro que no hay un compromiso. Mire, herencia recibida. Yo les voy a decir lo que ha pasado después de la pandemia. Después de la pandemia hemos hecho unas obras de rehabilitación de las urgencias del Hospital de Campoo, justo en los últimos meses antes de marchar.

Se arregló todo el área de rayos, se metió un sistema monomando y se metió un TAC de última generación. Esto ha sido los, la herencia recibida, ahí está para el disfrute y para el uso de los campurrianos.

Y hemos fomentado, cuando hemos estado, todo lo posible a cirugía mayor ambulatoria, subía urología, subía cirugía general, ahora ya no, ahora ya no sube, solo queda oftalmología, y veremos a ver lo que dura. Y el proyecto era que también fueran los gines y los traumas hacer cirugía mayor ambulatoria. Es eso cuando decimos suban ustedes a los profesionales, no traigan los profesionales abajo.

El tema de las endoscopias, todos los campurrianos van en peonadas por la tarde a Sierrallana, lo mismo se puede hacer arriba. Claro, el problema es que hay que decírselo a los profesionales. ¡Uy! a ver si se me van a cabrear si les digo que tienen que subir.

Mire, nosotros vamos a votar a favor de esta enmienda, señores del Partido Regionalista. Pero déjenme que les diga una cosa, ya hemos visto lo que da de sí las enmiendas y las mociones. Ustedes parece que van a aprobar los presupuestos a al Partido Popular, métele en el papel de los presupuestos, lo que es renovar y afianzar las cosas en Campoo y en Laredo y seguro que se hará. Lo demás, pues ya sabemos lo que hay. Ustedes tienen la mano, tienen la capacidad, sino, pues como decía el señor Pedro Herrero el otro día, que pase al banco de arriba; pues métenlo en la afirmación de los presupuestos que esto es un tema serio, que preocupa mucho los campurrianos, aprobaremos su moción. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Vargas.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Una semana, una semana más hablando de sanidad en el Parlamento.

Sí que me gustaría decirles, y lo sabe, señora portavoz regionalista, porque hemos estado toda la semana intentando buscar un acuerdo que gran parte del texto, pues yo creo que es positivo. Compartimos esa preocupación por, por la situación actual de la sanidad en Cantabria y concretamente en Campoo por el abandono, al que les metieron durante ocho años, y estamos preocupados por sacarlo adelante, y es lo que se está haciendo.

Pero sabe que tenemos un punto en el que nos encontramos un acuerdo y, como saben, soy el portavoz de Salud del Partido Popular, no del partido populista. Por lo tanto, no vamos a poder apoyar esta iniciativa, que es lo que sería hacer esto.



Yo lo que les quiero decir es que ese espíritu le tenemos, ese espíritu de mejorar lo que nos hemos encontrado y que no es una excusa pues es que como no hay médico, pues, pues es que, si un médico no puede, no podemos ponerlo, es que donde están se recolocan, donde están, se ponen, pero si no los hay, habrá que hacer, como se está haciendo, buscar fórmulas para conseguir atraer a esos médicos. Pero si no los hay, insisto, no son salmones, que se pescan en el río y parece mentira, señor Pesquera, que usted reconozca que no hay médicos, pero usted, que ha sido consejero de, consejero de Salud, no sepa que si no los hay no se pueden pintar.

Bien, pues, como decía, hemos estado en conversaciones con el Grupo Regionalista para intentar buscar un acuerdo, porque si yo creo que el espíritu es el mismo de mirar hacia adelante y mejorar la situación que nos hemos encontrado hace un año en Campoo, y tal y como están las cosas, pues, pues había que buscar ese punto en común.

Estamos de acuerdo, no en ejecutar de manera efectiva la gerencia compartida de los Hospital Tres Mares, porque no es compartida, es Gerencia única que depende del hospital de Sierrallana, aunque haya dos direcciones médicas, uno en cada centro.

Estamos de acuerdo en que hay que restablecer, como se ha restablecido, el servicio de consultas de fisioterapia y de odontología en Campoo.

Estamos de acuerdo en que hay que asegurar la cobertura permanente, conforme a las disposiciones de médicos que haya, pero que todos los ciudadanos lo he dicho la semana pasada y la anterior hablando de Laredo y hablemos..., este Gobierno está trabajando por garantizar la misma cobertura que tienen derecho todos los cántabros, vivan donde vivan, y eso es lo que se está haciendo trabajar en positivo.

Pero, insisto, en general estamos hablando de acuerdo con todos los puntos.

Lo que sí Sra. Fernández, me he permitido el exceso de anotar una frase que usted acaba de decir ahora, "que alguien le enseñó que la coherencia es lo que hace, creíble y respetable". Yo estoy de acuerdo, pero que vengan ustedes del Partido Regionalista a pedirnos un sistema de transporte para, desde el centro de salud al hospital de Reinosa, cuando han estado todo el verano oponiéndose a un sistema que ha implantado en ese plan de contingencia, en esa previsión que ha fallado del Gobierno de Cantabria o que nunca ha existido, donde se preveía, que pudiera ausentarse temporalmente o puntualmente algún médico, este Gobierno ha dado soluciones, se ha anticipado y ha propuesto los ayuntamientos un sistema de traslado de los vecinos al centro de salud más próximo, para que nadie pudiera quedarse a un lado del sistema sanitario y de sus coberturas; ustedes, señores regionalistas, que han venido a pedir a sus alcaldes que no se acogieran a este sistema de traslados, ¿ahora piden un servicio de traslado?, cuando hay una distancia de kilómetro y medio entre el centro de salud y el hospital de Reinosa, en una zona diseminada donde la mayor parte de los ciudadanos acuden en vehículo particular.

No pasa nada, estábamos abiertos a instaurando, a sacarlo adelante porque, queremos que todo lo que sea un positivo está bien. Pero que ustedes hablen de coherencia cuando se han opuesto durante todo el verano, y descalificando la iniciativa del Gobierno, pidiendo sus alcaldes del PRC, que no se acogieran y no lo solicitasen al Gobierno y ahora lo pidan para algo tan puntual. Pues, hombre.

¿Lo que abunda no sobra? está bien. Pero, por favor, los términos de coherencia apliquémoslo todos.

Y desde luego vamos a entrar en la cuestión que nos impide apoyar esta iniciativa, por lo que creo que estaríamos, no nos costaría nada a apoyarla, va a salir adelante, la apoyamos, ya está, pero no pasa nada, pero no a nuestra conciencia apoyar aquello en lo que creemos que no está bien y que puede ser mejorado el texto.

Y, por lo tanto, le voy a explicar por qué nos vamos a abstener. Y es porque no estamos de acuerdo en que tenga que ser un Parlamento, a diferencia de criterios médicos, obviando los criterios médicos y a instancias de criterios políticos en todo término, obviando los criterios técnicos, quien defina cuántas camas tiene que haber de hospitalización domiciliaria.

Un Parlamento, creo que no tienen la capacidad para saber esas necesidades, los informes técnicos del Servicio Cántabro de Salud, sí.

Y le digo para utilizar el servicio de atención domiciliaria, que insisto, beneficia tanto a pacientes como el propio Sistema Cántabro de Salud, se tienen que dar una serie de situaciones: soporte familiar adecuado, es una de las cuestiones, que sepan, que tenga la capacidad de entender cuáles son las necesidades, los horarios, el régimen y el funcionamiento de la hospitalización domiciliaria. Y, sobre todo, que haya demanda.

Yo no sé puntualmente un día concreto cuál es la demanda, en este caso en Tres Mares, lo que sí le puedo decir es que durante los meses en que están habilitadas o han estado habilitadas desde 2021 hasta septiembre de 2024, doce camas, el porcentaje de ocupación ha oscilado entre un 20 y un 49 por ciento, en el mejor de los casos.



Meses de enero de diciembre, que es cuando, pues con un tema de gripes, otro tipo de afecciones respiratorias, más ocupación ha habido un 49,2, el mes que más ocupación ha habido.

Y nos dice el PRC que tenemos que poner doce, doce. ¿Por qué?, cuando los datos lo mismo que se han reducido a seis porque no ha habido ocupación; cuando los datos aconsejen que hay que implantar más habilitar más camas, más más camas de hospitalización domiciliaria, más plazas se hará, este Gobierno no va a dejar a nadie al margen, pero no vamos a tener personal para un sistema donde está visto que desde hace cuatro años no hay esa demanda.

Si vuelve a repuntar y nos acercamos a objetivos más amplios, se hará.

Porque, insisto, desde el Partido Popular lo que defendemos es que, más allá de propuestas, los campurrianos, como todos los cántabros, lo que merecen son soluciones, que es en lo que está trabajando este Gobierno.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchísimas gracias de nuevo, señora presidenta.

Mire, señorías, bueno, a la portavoz Sra. Pérez de VOX, pues agradecerle el apoyo o la abstención, lo que ustedes consideren que sea oportuno y conveniente. Saben que nuestro, bueno, pues la discusión no ha estado precisamente en nuestro primer punto de nuestra moción por el tema de la atención hospitalaria domiciliaria, en el que parece mentira, Sr. Vargas, que de 12 plazas que había se pase a seis, se recorte un 50 por ciento, digamos que no podemos poner números, que no podemos poner plazas. Es que ha sido así; había 12 y hay un recorte del 50 por ciento.

Y recortar este servicio un 50 por ciento, es prescindir de un médico y de una enfermera en Campoo. Es así, es así. Pregúntenselo a los profesionales.

¿Cómo de la noche a la mañana pasamos de 12 a seis?, ¿qué pasa, que se nos han muerto toda la gente mayor que vive en los pueblos de Campoo?, ¿de Enmedio, de Yuso, de Suso? ¿Por qué? Sabe que hemos estado intentando llegar a un acuerdo, que a nosotros nos consta que ha habido picos en que ha habido 8, 9 y 10 plazas ocupadas. Que no puede ser que un día como el domingo pasado, hasta el cien por cien ocupados de las seis plazas, y si hay un ingreso ¿qué hacemos? Eso es como si en un hospital hay el cien por cien de las camas ocupadas, la dirección, los políticos y los gestores se tendrán que plantear a hacer una ampliación de ese hospital, porque eso no puede estar así nunca.

Ese es el problema, y ahí es donde ha estado la discusión que hemos mantenido.

Mire, sabe, y usted lo ha dicho, el ahorro económico que supone en un hospital 15 plazas de hospitalización domiciliaria, no solo en camas, en personal, en toda índole: médicos, enfermeras, auxiliares, personal de limpieza, comedor. Saben lo que significa, que una persona pueda estar en su casa, pasando allí su hospitalización; siempre, evidentemente, que tengan cuidadores.

Nosotros no podemos aceptar el recorte del 50 por ciento, y por eso hemos hecho batalla de este punto.

Mire, al portavoz del Grupo Socialista, evidentemente, que el primer punto del acuerdo para aprobar los presupuestos por parte del Partido Regionalista ha sido las mejoras precisamente en la sanidad y en la educación, en esta tierra. Primera de las cláusulas y fundamental. ¡Claro que sí! esa es nuestra postura y así la vamos a seguir manifestando.

Y miren. de verdad, me alegro, yo me alegré el otro día que en esta tribuna el señor consejero diría que el hospital de Tres Mares no se iba a convertir en un centro de atención especializada y que la comarca va a tener en Reinosa un nuevo centro de salud.

Me alegro, y por eso precisamente porque está en el diario de sesiones, quería que el consejero lo diría y por eso dijimos que dudábamos de su palabra, porque queríamos que lo dijera el señor consejero.

Y mire, hay una médico en el SUAP nueva, que está en pruebas en el SUAP de Reinosa, que es de fuera de Cantabria, que va a estar un mes en pruebas, y les pido que la cuiden. Les pido que la pueden porque el otro día, cuando estuvimos en Laredo, en la reunión irrumpió una médico internista que la acaban de decir que se marchaba, y se lo había dicho la médico que había llegado a cubrir su vacante, y no sabía si la iban a volver a hacer un contrato ni por cuanto parece ser que iba a cubrir una baja, pero ya estaba liquidada sus vacaciones, sus días de disponibilidad, todo.



Eso no es cuidar a los médicos en Cantabria.

Y pedimos que cuiden a esta médico, que está en Reinosa un mes en pruebas, que se pueda quedar en el SUAP de Reinosa, consejero, porque si lo consigue, recibirá nuestra felicitación.

Me alegro de que hoy podamos apoyar de una o de otra manera esta iniciativa, porque es importante para la comarca de Campoo, y me alegro de que responsables políticos de Campoo hoy estén en el hemiciclo, estén aquí siguiendo el pleno y hayan escuchado las intervenciones, que además lo que significan es que todos queremos lo mismo: luchar por la sanidad de los campurrianos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la moción número 72.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Veinte votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Quince abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Se aprueba, por lo tanto, la moción número 72, por veinte votos a favor y quince abstenciones.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto tercero del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 167, relativa a aprobación de un Plan de acción para la inclusión social, que incluya líneas de estrategia y objetivos de actuación de todos los departamentos del Gobierno y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Bueno, pues Cantabria en general, en los últimos años, ha estado en una buena posición respecto a la totalidad de los indicadores de renta y en cuanto a la pobreza y o exclusión social en los informes Arope.

Sin embargo, en este año los datos generales empeoran en la media más que la media nacional, y le hacen caer varios puestos en el ranking entre el resto de regiones.

En la mayoría de los indicadores de este informe, que refleja el 2023, se detectan peores resultados que el año anterior el 2022, tanto en la tasa Arope que aumenta 2,5 puntos, es el segundo, incremento más elevado de todas las regiones.

Las tasas de pobreza y de pobreza severa también suben 0,4 y 1,6 puntos respectivamente, debido en parte a que la renta media Cantabria crece menos que la renta media nacional.

La carencia material y social severa este año también se incrementa un 1,2 punto, un dato positivo, pues que la baja intensidad de empleo en el hogar es el único de los principales indicadores que no empeora, pese a lo cual sigue siendo, aunque cae 0,4 puntos, sigue siendo superior al registrado a nivel nacional.

En los datos gruesos los datos importantes, el 22 por ciento de la población de Cantabria está en riesgo de pobreza o exclusión social en 2023.

Supone, como decía antes, un 2,5 más que el año anterior, 2022, en términos absolutos, son 129.000 las personas, los ciudadanos de Cantabria que están en riesgo de pobreza o exclusión social, lo que supone cerca de más de 15.000 nuevos ciudadanos respecto al año anterior.

Datos a reseñar, podríamos reseñar muchos, porque el informe es muy amplio, pero en 10 minutos no podemos analizar todo ese informe, pero sí que destacar que el deterioro se aprecia fundamentalmente en la población más joven, los niños y los jóvenes y, sobre todo, en las mujeres.



Así, por ejemplo, la tasa de mujeres aumentó 3,7 puntos por encima hasta llegar al 23,6, mientras que los hombres, aunque incrementó en menos 1,1 llegó hasta el 20,2.

Además de este informe Arope el servicio de estudios confederal de UGT ha publicado un informe que además titula la inflación, se come el presupuesto de los hogares con menos renta.

En este informe se apunta el aumento de la inflación de la o se indica que el aumento de la inflación es el responsable de este escenario de pobreza, insostenible para las familias de nuestro país y de Cantabria en particular.

El incremento de los precios energéticos ha acabado por generalizarse al resto de bienes y servicios, afectando gravemente la capacidad adquisitiva de las personas trabajadoras.

Los alimentos son uno de los grupos que más se están encareciendo presentando un aumento del 14,7 por ciento en el último año, pero fíjense, muchos son productos básicos, de la cesta de la compra, como por ejemplo el aceite, ya no digo el aceite de oliva, el aceite de girasol ha experimentado una subida del 65,9 por cien en el último año, los huevos un 23,6, la pasta un 29,6 la carne de ave un 18,1. Como ven, son productos habituales en la cesta de la compra de un ciudadano medio.

La energía también es el grupo que más sigue determinando la evolución del nivel de precios, especialmente la electricidad que, aunque han incrementado en este último año un 20,2 por cien, hemos llegado a tener en marzo de 2022 un aumento del 107,8 por ciento.

No vamos a restar importancia a todos estos indicadores que he dado, pero un dato también muy preocupante que apuntó este informe elaborado por el sindicato UGT con motivo de la jornada mundial por el trabajo decente, es el hecho de que el 15 por cien de la población ocupada, es decir, asalariados y no asalariados, jubilados y un 53 por ciento de la población desempleada en Cantabria, vive en hogares de riesgo de pobreza y exclusión social.

Este informe, como digo, recopila las últimas estadísticas oficiales en la materia, datos que reflejan una situación preocupante en nuestra comunidad autónoma y sobre todo preocupante ya no solo por aquellas personas no ocupadas, sino por aquellas ocupadas, porque estamos viendo cómo los datos de desempleo estamos en los mejores datos de comunidades autónomas de España, pero, sin embargo, aunque el paro desciende en Cantabria, aumentan las personas en riesgo de pobreza y de exclusión, con lo cual yo creo que la conclusión es lógica se está generando un empleo que no es, es un empleo precario y que no es suficiente para cubrir las necesidades básicas ya no digo otras necesidades, las básicas de las España familias.

El informe evidencia que el riesgo de pobreza y exclusión social continúa afectando a un porcentaje significativo de esa población activa jubilada e inactiva en nuestra comunidad autónoma.

Es una de las seis comunidades donde se ha incrementado la proporción de personas en viviendas con baja intensidad de empleo, pasando del 9,4 al 9,8, se traduce en 43.000 personas más en esta situación.

Estas cifras, como decía anteriormente, indican que a pesar de la reducción de personas en situación de desempleo en nuestra región, que ya se viene experimentando a lo largo de la anterior legislatura y que ha continuado con los buenos datos en este primer año de la nueva legislatura, la calidad del mismo en los bajos ingresos es un problema estructural que impide a muchas familias salir de la situación de vulnerabilidad económica que se encuentran y las mantienen en situación de riesgo de exclusión social.

Se proponen tres medidas. Se insta al gobierno de Cantabria a aprobar de inmediato un plan de acción para la inclusión social en Cantabria de líneas estratégicas y objetivos de acción en todos los departamentos del gobierno, porque en todos, porque al final esta situación es transversal, afecta al empleo, afecta a la vivienda, afecta a los jóvenes, afecta al medio rural, es decir, son muchas las consejerías del gobierno de Cantabria que tienen bajo la tutela o bajo la guía de la consejería de política de inclusión que realizar este plan de acción para intentar minimizar o frenar la subida de estos datos.

También pedimos tramitar de manera anticipada las convocatorias de ayudas dirigidas a cumplir con el objetivo de la inclusión social de las personas y familias en situación de vulnerabilidad. Las ayudas no son la solución, pero sí que son un alivio y cuanto antes se tramiten, pues antes podrán llegar a esos hogares necesitados.

Pedimos también impulsar las políticas activas de inclusión social y laboral dirigidas a esos colectivos más afectados que, como decía antes, son programas específicos para jóvenes, para mujeres, para personas desempleadas de larga duración, para mayores de 45 años y personas en situación de discapacidad.

Y, por último, pedimos la implementación de las ayudas y prestaciones sociales para estas personas que viven por debajo del umbral de la pobreza, ajustando la cuantía a las necesidades reales de esas familias reales y actuales y, sobre todo, simplificando los trámites administrativos para facilitar el acceso a todas estas familias.



Yo creo que la situación que nos describen, tanto el informe de Arope como también este informe realizado por el sindicato UGT, reflejan la situación preocupante en la que se encuentran muchas familias de Cantabria y que es necesario actuar desde todas las líneas del Gobierno, y para eso traemos esta propuesta, que lo único que pretende es realizar, como tenemos que hacer, nuestra labor de impulso al Gobierno, y esperemos que el resto de los grupos, pues que apoyen, sean sensibles a las necesidades de estos ciudadanos de estos ciudadanos cántabros y apoyen esta iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidenta.

Señorías, el Partido Regionalista nos trae una iniciativa justa y necesaria pero articulada en base a una cierta trampa.

Nos dicen, por un lado, que, según el último informe elaborado por UGT, 20 por ciento aproximadamente de la población en Cantabria vive en hogares de alto riesgo de pobreza y exclusión social, y, por otro lado, nos indican la preocupante situación en la que se encuentra nuestra comunidad autónoma, donde el número de personas ocupadas en situación de riesgo de pobreza se encuentra en su nivel más alto en los últimos años, datos que son ciertos.

Todo ello para indicar que el gobierno de Cantabria no está haciendo bien sus deberes, que el empleo generado es de mala calidad y que por eso ha aumentado el riesgo de la pobreza.

Lo que no nos explican es cómo se calcula el riesgo de la pobreza y la exclusión social.

Bien, según el Instituto Nacional de Estadística, el umbral de pobreza se calcula como el 60 por ciento de la media de los ingresos anuales por unidad de consumo o renta equivalente de los hogares, de tal manera que a medida que aumentan los ingresos medios familiares si mantenemos ese diferencial de cálculo del 60 por ciento de la pobreza, también aumenta el riesgo de la pobreza, el umbral, y si reducimos los ingresos medios familiares, también reducimos el umbral del riesgo de la pobreza.

Pero hay que tener mucho cuidado en la comparación y en el análisis de estos datos en años sucesivos, porque al usar diferentes sistemas de referencia no podemos compararlos directamente, sino a través de ciertas tablas de cálculo que no tenemos y, sobre todo, porque al usar diferentes sistemas de referencia que aumenten un momento dado el riesgo de la pobreza o incluso el porcentaje de familias por debajo de ese umbral de la pobreza, no implica inexorablemente la existencia real de más hogares necesitados, y que se reduzca el umbral de riesgo de la pobreza, o incluso el porcentaje de familias que se encuentran por debajo de ese umbral de la pobreza, tampoco implican que existan menos familias necesitadas, lo que implica es, o lo que cuentan lo que explican es el nivel de riqueza de la comunidad y cómo se está desarrollando ese reparto, que no es lo mismo que el número de personas vulnerables.

Por tanto, lo importante es analizar la situación real de Cantabria y determinar si vamos a mejor o vamos a peor. Si tomamos los datos de la renta anual media por hogar del Instituto Nacional de Estadística, podemos comprobar cómo en 2019 la renta se situaba en 29.144 euros, subió un poco en 2020 hasta 30.309, prácticamente se mantuvo en 2021, 30.447, en 2022 se situó en 32.580 euros y subió en 2023 hasta 33.373, de tal manera que al aumentar la media de la renta familiar también ha aumentado el umbral de riesgo de la pobreza, pudiéndonos encontrar familias que ahora se considera que están en riesgo de la pobreza, que hace un año se consideraban que no estaban en ese riesgo de la pobreza y que, sin embargo, su situación real no ha cambiado.

Por tanto, señores regionalistas, alterar la interpretación de los datos para que parezca que digan lo que ustedes quieren que digan no parece ser la mejor estrategia, al menos la más limpia para articular esta iniciativa, pero aun así estamos de acuerdo con ustedes, no tenemos que ser complacientes con el Gobierno de Cantabria. Cantabria está creciendo menos que el resto de las comunidades autónomas, que el resto de la media de España y, por tanto, tenemos que pedirle más, en primer lugar, porque hay muchas cuestiones sobre las que mejorar lo estamos viendo semana tras semana en este Parlamento y en segundo lugar, porque al final de lo que estamos hablando hoy en esta iniciativa es de la incapacidad de muchas familias a vivir con dignidad, y lo primero que tiene que garantizar el Estado es la dignidad de las familias.

Y para ello, señorías, evidentemente hubiera sido muy importante, entre otras cuestiones que el Partido Popular hubiera cumplido sus compromisos electorales, sobre todo en materia de impuestos. Ustedes dijeron que iban a deflactar las tablas del IRPF para que las familias mantuvieran su poder adquisitivo y no lo cumplieron, no lo cumplieron, y la realidad es que Cantabria con ustedes está batiendo récord en recaudación de impuestos y que ahora las familias cántabras son más pobres en términos de poder adquisitivo que hace un año.



Por este motivo, señores regionalistas, hemos registrado una enmienda con el objeto de votar a favor de su iniciativa, que introduce dos cuestiones que entendemos necesarias. En primer lugar, establecer programas específicos de ayuda a mujeres embarazadas y madres en situación de vulnerabilidad, entendiendo que su situación agrava esa vulnerabilidad y, en segundo lugar, que la convocatoria de ayudas dirigidas a las personas, a las familias en situación de vulnerabilidad, garantice la prioridad nacional. Entendemos que la prioridad nacional es un criterio justo de reparto, porque si no hacemos demagogia sobre esta cuestión, señorías, reconocemos que desafortunadamente los recursos son limitados y que no tenemos capacidad económica para atender a todas las personas que necesitan ayuda, a la hora de establecer prioridades atendamos primero a los nuestros, atendamos primero a los de casa y si nos sobra atendamos al resto. Pero no quitemos a nuestros hijos el pan para dárselo a un tercero.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, que también ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, presidenta.

Señorías, como saben el Partido Popular, el Grupo Popular ha decidido presentar una enmienda a la PNL que estamos ahora debatiendo, con el fin, con la intención de intentar hacerla más asumible, más pragmática, más, en resumidas cuentas, eficaz y que pueda ser o salir de aquí con el apoyo unánime si es posible de la de la cámara.

Tengan claro que en el Partido Popular y en el Gobierno de Cantabria hay un empeño claro por seguir combatiendo la pobreza, por seguir combatiendo la exclusión social y por mejorar esas cifras que usted, señoría, ha sacado hoy aquí a la palestra. Y en cuanto a cifras, pues ciertamente en una materia tan sensible como esta, da cierto pudor hablar de cifras, de porcentajes, de números, como si detrás de esas cantidades no hubiera hombres, mujeres, personas, familias, pero aun así es forzoso referirse a las cifras, y le diré, señoría, que, si acudimos al informe de Red europea de lucha contra la pobreza y la exclusión social, el panorama no es tan negativo ni tan desalentador como el que aquí se está dibujando.

Vale decir que mientras haya una sola persona en riesgo de pobreza o de exclusión, todos tendríamos que estar lamentándolo y tendríamos que estar disgustados, pero le diré por ejemplo que la tasa de pobreza severa en Cantabria es del 6,7 por ciento frente al 8,3 de la media nacional o que la tasa de pobreza es del 15,2 frente al 20,2 de la media nacional, es decir, cinco puntos menos, no los cuatro que ustedes aspiran en su propuesta en su PNL, sino cinco puntos menos que la media nacional.

Y también tenemos unos porcentajes inferiores a la media española en pensiones bajo el umbral de la pobreza. Somos la tercera comunidad con menores porcentajes de privación material y social. El incremento de la renta media por persona y unidad de consumo de riesgo desde 2015 se ha incrementado más en Cantabria que en el resto de España. Aun así, no debemos ser triunfalistas y debemos seguir trabajando por reducir las cifras relativas a cualquier índice de pobreza y exclusión.

Y en relación a sus propuestas, señoría, le diré que, en primer lugar, el Gobierno de Cantabria va a elaborar un plan estratégico de asuntos sociales, tal como anunció la consejera de Inclusión, señora Gómez del Río, que será el segundo de Cantabria, el segundo de Cantabria, porque el primero también se hizo con un Gobierno del Partido Popular en la legislatura 2011 a 2015, y además se elaboró para el período 2014-2017, pero desgraciadamente no tuvo continuidad, y digo desgraciadamente porque desde 2015, señora Díaz, todas las cifras que usted ha dado han venido empeorando, y eso no fue suficiente para que se convencieran de que era necesario sacar adelante un plan de inclusión que va a volver a sacar el Partido Popular. Un plan que tendrá como objetivo ordenar las medidas, servicios, recursos y acciones necesarias para cumplir los objetivos del sistema público de servicios sociales, con medidas para eliminar las desigualdades existentes en la calidad de vida de las personas, reduciendo los umbrales de pobreza, material y social severa.

En segundo lugar, le diré que el ICASS dispone de tres clases de subvenciones, las destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro para programas a ejecutar en el año en curso, las destinadas a la realización de programas de interés general con cargo al 0,7 recaudado por el IRPF y que son para ejecutar en el año posterior y la concesión directa de ayudas para la promoción de la vida autónoma. En este caso, tengo que decir que el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, ha ampliado el sistema anterior y le explico, antes había una convocatoria anual con un plazo de solo un mes para presentar solicitudes, y el sistema era de concurrencia competitiva, no solo había que cumplir unos requisitos indispensables, sino que luego las solicitudes eran valoradas, eran puntuadas y se concedían en función de la puntuación obtenida hasta agotar el crédito. Ahora, hoy, se garantiza el derecho a la subvención a todos los solicitantes que cumplan los requisitos indispensables, ya no se les somete a puntuación de ninguna clase, porque entendemos que la protección social es un derecho fundamental en el que no cabe la concurrencia competitiva. Y, además, ahora el plazo para presentar solicitudes permanece abierto todo el año, no solo durante un mes, como ocurría con el sistema anterior.



Finalmente, respecto del último al último punto de su propuesta, durante todo 2024 se ha aprobado la concesión de una prestación temporal complementaria a la renta social básica, que supone un 15 por ciento de incremento para los perceptores, un 15 por ciento sobre la renta social básica reconocida al beneficiario.

El ICASS asegurará unos ingresos mínimos a través de la renta social básica, de modo que se cubran las necesidades de quienes no puedan acogerse al ingreso mínimo vital.

Voy terminando. Ni el Grupo Popular al que represento ni el Gobierno, presidido por María José Sáez de Buruaga, se olvidará jamás de los más vulnerables; este Gobierno fue el primero en aplicar el programa asistencial material básico, la conocida como tarjetas monedero para proporcionar alimentos a las familias más necesitadas, el primero y el único hasta la fecha, que ha sido capaz de ejecutarlo al cien por cien.

Por eso –termino- no nos duele en prendas en asumir algo que está en la línea de actuación del gobierno de Cantabria y, si finalmente aceptan nuestra enmienda, les reconozco que estarán dando una imagen de sensatez y de verdadera preocupación por avanzar en la lucha contra la exclusión social.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta.

Señorías, hoy nos encontramos ante una propuesta que resulta oportuna, una propuesta que no solo aborda cifras y porcentajes, sino que pone en el centro de nuestro debate a las personas más vulnerables de nuestra comunidad.

Los últimos datos sobre la pobreza y la exclusión social en Cantabria, que recoge UGT, corroboran informes recientes nos sitúan en una posición preocupante. Según estos informes, el 22 por ciento de los cántabros y cántabras, lo que representa, como dijo la Sra. Díaz, 129.000 personas están en riesgo de pobreza o exclusión.

Esto supone un aumento respecto a años anteriores, evidenciando que la crisis no solo persiste, sino que sea recrudescido para muchas familias. A pesar de algunas mejoras en sectores como la educación o, sobre todo, el ocio porque de eso el PP sabe un rato largo, la calidad de vida en Cantabria ha empeorado durante el año 2023. No podemos ignorar que Cantabria se encuentra entre las 6 comunidades autónomas con el mayor número de personas viviendo en hogares con baja intensidad de empleo, lo que nos sitúa por encima de la media nacional.

Eso refleja una clara urgencia para actuar, y estos datos provienen ni más ni menos que de la Red Europea de lucha contra la pobreza y la exclusión social, la EAPN, una plataforma europea de entidades sociales que trabajan y luchan contra la pobreza y la exclusión social en los países miembros de la Unión Europea.

Y ya que le preocupa tanto al Sr. Blanco está indicador Arope, le informo que sus componentes están calculados por el Instituto Nacional de Estadística, el INE, a partir de la encuesta de condiciones de vida ECV.

Nuestra región, que históricamente ha tenido un tejido social fuerte hoy ve cómo muchos de sus habitantes se ven abocados a situaciones de vulnerabilidad y exclusión. Según el informe de UGT, el riesgo de pobreza y exclusión no solo afecta a las personas desempleadas sino también a quienes, aun teniendo un empleo como decía la Sra. Díaz, no logran cubrir sus necesidades más básicas. Vivir bajo el umbral de la pobreza, no solo una cuestión de desempleo, sino de precariedad laboral, bajos salarios y condiciones de vida insostenibles.

En este contexto, la propuesta que hoy defendemos es un paso decisivo, decisivo para revertir esta situación. Se insta al gobierno de Cantabria a aprobar de inmediato un plan de acción para la inclusión social, este plan no solo propone líneas estratégicas, sino que contempla la coordinación entre departamentos del gobierno y las entidades públicas y privadas que trabajan con personas en situación de vulnerabilidad.

Su objetivo es claro: reducir la tasa de pobreza en Cantabria por debajo de la media nacional en los próximos 3 años. Además, se plantea la necesidad de tramitar de manera urgente todas las ayudas destinadas a la inclusión social de las personas y familias más afectadas. No debe ser una maraña burocrática inalcanzable, son ayudas que deben ser accesibles, rápidas y ajustadas a las necesidades reales de nuestras familias.

Es fundamental que impulsemos políticas activas de inclusión social y laboral con programas específicos para jóvenes, para mujeres, para mayores de 45 años y personas con discapacidad. Estos colectivos requieren una atención prioritaria, ya que son los que sufren con mayor intensidad los efectos de la crisis.



Señorías, no podemos permitirnos que el futuro de Cantabria siga siendo un territorio de desigualdades. Es nuestra responsabilidad garantizar que nadie quede atrás, y la aprobación de esta propuesta es un paso en la dirección correcta, propuesta que desde el Partido Socialista vamos a apoyar.

Instamos también a este Parlamento a que apoye esta propuesta por la dignidad, el bienestar y la justicia social de todos los cántabros y de todas las cántabras.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas presentadas, tiene la palabra por el Grupo Regionalista la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Bueno, gracias a los grupos que van a apoyar la iniciativa.

Aceptaremos la enmienda del Partido Popular, porque bueno afecta a los puntos 1, 2 y 4 de nuestra de nuestra propuesta de resolución, pero tampoco la cambia sustancialmente. Son pequeños matices en los que creemos que podíamos llegar a un acuerdo y sacar adelante esta iniciativa que creemos que es importante y no colgarse medallas, esto es para todos los cántabros que están en esa situación.

En lugar de aprobar inmediatamente el plan, lo que sí que vamos aceptar es aprobar durante el primer trimestre de 2025. Sí que hay que decirle que, aunque diga que desde la consejería se ha anunciado la aprobación de un plan de inclusión, lo cierto es que llega tarde, porque ya lo ha anunciado hace un año, y lo que nosotros proponemos no es un plan de inclusión social sin más, sino como he dicho en mi primera intervención, yo creo que tienen que participar prácticamente todas las consejerías del gobierno de Cantabria, no todas pero la mayoría, porque son políticas transversales que afectan a diversas consejerías y que las ayudas están bien, pero que no es suficiente y que hay que hacer otro tipo de iniciativas.

En el segundo punto, en lugar de tramitar, pues nos dicen agilizar las tramitaciones es una cuestión técnica, porque hay algunas ayudas que no dependen del gobierno y otras que, dependiendo del Gobierno, pueden poner en dificultades a las propias beneficiarias asociaciones beneficiarias a la hora de presentar sus proyectos, por lo tanto, la agilización.

Y respecto al punto número 4, pues bueno, en lugar de lo que pedíamos, pues teniendo en cuenta las necesidades reales.

Bien, al grupo VOX, no ponga en mi boca palabras que no he dicho, yo he hablado de un programa, de un problema estructural, no estoy diciendo que es que el último año el Gobierno lo haya hecho mal, digo que los datos se vienen repitiendo durante años y cada vez vamos a peor, yo no he dicho que esto era una maravilla, pero sí que es un problema, un problema estructural.

No nos apoyamos en diferentes sistemas y al final el informe de UGT se basa en los indicadores Arope, el informe Arope es larguísimo, no podré aquí explicar, habla de muchos segmentos de la de la población y situaciones. Lo cierto es que con un sueldo de 1.000-1.100 euros ahora mismo la cesta de la compra les lleva casi el 50 por ciento, no le digo nada si encima están de alquiler.

Por lo tanto, esa es la situación de las personas ocupadas con salarios que tienen la suerte, entre comillas, de trabajar pero que la inflación, la subida de los precios, pues no, no les beneficia.

Cada vez son más y ahora aquí hay varios alcaldes que puedan corroborarlo, que los ayuntamientos que damos esas ayudas de urgente necesidad, ayudas de emergencia cada vez se nos sube más la partida presupuestaria porque cada vez más son los vecinos que piden ayudas para poder llegar a fin de mes, pagar el gas, pagar el alquiler, pagar la luz. Es decir, el perfil como también repetía la portavoz socialista el perfil de las personas especialmente vulnerables está claro, hay que trabajar tanto por jóvenes parados de larga duración, mujeres, es preocupante el aumento cada vez más de esas mujeres a lo largo de los años, no de este último año, a lo largo de los 3- 4 últimos años si leemos todos esos informes lo vemos.

Con lo cual los regionalistas, lo que queremos es trabajar desde la oposición en positivo, proponemos propuestas en positivo impulsando la acción de Gobierno, intentando que ojalá el próximo informe Arope en 2025 nos diga que el 24, pues van mejor los datos.

Es un deseo más que una convicción, porque viendo la política que se está llevando, pero ojalá porque el interés no tiene que ser de nuestro partido ni ninguno de los grupos, sino de todos esos ciudadanos que están en esta situación tan precaria y que necesitan la ayuda de todos.

Gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 167.

¿Votos a favor de la misma?

Treinta y cuatro votos a favor...

Treinta y un votos a favor... No. Treinta votos a favor.

¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Cuatro abstenciones.

Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 167, por treinta votos a favor y cuatro abstenciones.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto número 4 del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 168, relativa a establecimiento de las medidas pertinentes para controlar el precio de los alquileres, haciendo uso de las herramientas establecidas en la Ley de Vivienda estatal y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para turno de defensa por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías de nuevo.

Hoy, el Partido Socialista trae a esta cámara una proposición no de ley, que pretende proteger el derecho a una vivienda digna y adecuada. Un derecho que tiene la población de Cantabria.

El artículo 47 de la Constitución española ya lo dice, textualmente: Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.

El acceso a la vivienda es un factor esencial de inclusión social, junto al acceso a la educación y a la sanidad.

Sin embargo, 45 años después de la aprobación de nuestra Ley fundamental, el incumplimiento de este artículo constitucional se ha convertido en un auténtico problema social. Provoca una crisis que también afecta de forma directa a Cantabria: Santander, Laredo, Torrelavega, Castro Urdiales y otros ayuntamientos de nuestra Comunidad como Camargo se ven tensionados por el mercado de la vivienda que no ofrece una solución habitacional a la población, sino que se convierte en un bien especulativo. Y, por otro lado, tenemos la proliferación de los pisos turísticos.

En ambos casos se expulsa a las familias de los barrios y zonas de donde han desarrollado su vida, donde tienen sus lazos sociales, deteriorando el comercio local y convirtiendo zonas de nuestras ciudades en parques temáticos, sin ningún tejido social.

Un reflejo del carácter especulativo de la vivienda es el aumento de los precios, tanto en la compra como en el alquiler. Desde el Gobierno... desde que gobierna el Partido Popular en Cantabria, el precio del metro cuadrado de la vivienda usada en venta ha subido un 8,5 por ciento, que son 160 euros más al mes hasta alcanzar el promedio de los 1.695 euros.

Asimismo, en cuanto al precio del alquiler, la media del precio se encuentra en torno a los 11 euros el metro cuadrado; lo que supone un aumento del 11,6 por ciento en el interanual respecto a septiembre de 2023.

Este aumento de los precios lleva consigo que la población más vulnerable no puede hacer frente a los gastos ocasionados para mantener una vivienda digna. O que, por otro lado, una persona joven se vea obligada a destinar el 94 por ciento, el 94 por ciento de su salario para vivir sola. Según los datos del Informe de Emancipación del Consejo de la Juventud de España de 2023.

Porque, señoría, señorías ¿Quieren que volvamos de nuevo a la época de la burbuja inmobiliaria en España cuando los desahucios constituyeron un drama para muchas familias?

Según el Consejo General del Poder Judicial, los desahucios por no pagar el alquiler han ido a la baja desde aquella época hasta el 2023; en concreto hasta el segundo trimestre de 2023.



Si hablamos de Cantabria, en el 2017 fueron 148 familias; en el 2019, 131 familias; en 2021, 122 y en el 2023, 34 familias. Se trata de 34 familias que no han sido capaces de afrontar los gastos de alquiler. Y no les voy a dejar con el suspense, señorías, los desahucios iban a la baja, iban hasta el segundo trimestre de 2023; porque ahora han aumentado un 85 por ciento hasta el mes de junio de este año.

Esta crisis de la vivienda es la pandemia de la actual legislatura. Para contenerla hace falta tomar medidas de manera urgente. Cualquier inacción o negativa a aplicar la legislación vigente supone un ataque a la población más vulnerable y un flagrante incumplimiento de la Constitución española. Y es por esto por lo que presentamos esta PNL, para que se establezcan las medidas pertinentes para controlar los precios de los alquileres, haciendo uso de la Ley de Vivienda Estatal.

Que se declaren de una vez zonas de mercado tensionado donde un gran tenedor, que es quien bien sea persona física o jurídica es dueño de 5 o más inmuebles urbanos. Pero les recuerdo que la comunidad autónoma podría aplicarlo, o no. Y podría decidir que el concepto de gran tenedor podría ser el mismo que una zona de mercado no tensionado; es decir, el propietario de 10 inmuebles o más; diez, diez 10 casas, 10 pisos.

Les recuerdo que, en la Comunidad de Madrid, por poner un ejemplo al azar, al azar, sin ninguna intención, hay: 312 titulares que tienen medio centenar de viviendas, 50. Y 1.507, alquilan 10 inmuebles o más.

No pongan excusas al posible empobrecimiento de los arrendadores, ya que les recuerdo que el propietario podría subir el alquiler un 10 por cien sobre el precio del último contrato, si efectuara en los últimos dos años obras de rehabilitación y mejora como las siguientes: Rehabilitación, cualquier sistema de ahorro de energía para reducir el consumo energético, o medidas que consigan... Todas estas medidas conseguirían incentivar que estas viviendas alquiladas mejoraran su eficacia energética. Y también podrían subir el alquiler un 10 por ciento si hicieran esas viviendas más accesibles, o si firmaran un contrato por más de 10 años.

También pedimos establecer medidas pertinentes para terminar con la especulación de la vivienda, para evitar el disparo del precio de las mismas.

Y parece que les tengo que refrescar la memoria con lo que pasó de nuevo durante la burbuja inmobiliaria. Esa burbuja que empezó en el 97 hasta el 2007 y luego causó la crisis inmobiliaria del 2008 a 2013.

En aquella época se dejó en manos de los bancos y del mercado libre la regulación de la vivienda y todavía hoy podemos ver sus consecuencias. Así que no, señorías, no pueden dejar que el propio mercado se auto regule, el mercado y la legislación deben ir de la mano.

Y por último pedimos establecer medidas de apoyo a las familias y que frenen el aumento de los desahucios en las viviendas de alquiler de Cantabria.

Algunos jueces ya se han manifestado en contra de derivar el tema de los desahucios al ámbito penal. Cuando lo ideal sería que hubiera más políticas sociales que evitaran al máximo este tipo de situaciones y facilitaran una alternativa habitacional, en caso de desalojo.

Esperamos contar con su apoyo. Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Sr. Blanco, por parte del Grupo Parlamentario VOX.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente.

Señores Socialistas, nos vuelven a traer una iniciativa referente al problema del acceso a la vivienda; el cual compartimos. Pero que sin embargo no podemos apoyar.

Y no podemos hacerlo porque su iniciativa está redactada no para buscar soluciones, no para buscar consensos, sino para generar un cierto debate político basado en la confrontación, del cual ya indico que yo no voy a entrar y que ustedes creen que les beneficia electoralmente.

Miren, yo desconozco si este debate les beneficia o los perjudica electoralmente, eso lo dirán sus estrategias. Lo que tengo muy claro es que este tipo de iniciativas a quien no beneficia es a todas esas familias, a todos esos ciudadanos que tienen graves dificultades para acceder a la vivienda. Por ejemplo, a aquellos que el acceder a la vivienda les supone tener que destinar más del 50 por ciento de su salario y les sitúa prácticamente en una situación de precariedad; o aquellos jóvenes que trabajan, que tienen un sueldo medio y que tienen que seguir viviendo con sus padres porque no pueden emanciparse.



A todas esas personas y muchas más, este tipo de iniciativas muy poco constructivas y que nacen con la negativa de la mayoría de los grupos de la cámara tengo claro que no les beneficia.

Tampoco beneficia a los propietarios de viviendas, a los que ustedes están señalando como responsables del problema. Personas, la inmensa mayoría, honestas, trabajadoras, que han comprado sus viviendas en base a su esfuerzo o a su inteligencia, o las han heredado. Y que ya han pagado impuestos, que ya han contribuido a la sociedad y que ese alquiler tal vez les complementa una pequeña pensión y les ayuda a llegar a final de mes puede que también con dificultad o les ayude a pagar una hipoteca que, si no, no podrían pagar o cualquier otra circunstancia.

Pero intentar plantear soluciones sencillas, politizadas y polarizadas a problemas complejos, lo que lleva inexorablemente a olvidarse de toda esa gama de grises que es donde está la solución del problema.

La solución no está señores socialistas en confrontar a los propietarios y a los inquilinos. La solución no está en generar miedo a los propietarios, que es lo que ustedes están consiguiendo.

Ustedes han conseguido en pocos años que los propietarios tengan miedo de alquilar sus viviendas, y no lo digo yo, lo dicen los datos.

Pueden comprobar cómo se han incrementado los seguros del pago de alquiler desde que Sánchez está en el Gobierno o pueden comprobar el número de viviendas que han salido del mercado de vivienda desde que Sánchez está en el Gobierno.

Pero más allá de los números, señorías, lo que ustedes están creando es un problema social. Ustedes han creado un drama social. Ustedes han conseguido que nadie quiera alquilar su vivienda a una pareja joven con niños, no vaya a ser que en un momento dado no puedan pagar el alquiler y se declaren vulnerables, o a familias con niños que no tengan grandes sueldos o a parejas jóvenes que puedan tener niños son los últimos de la lista a la hora de poder alquilar una vivienda.

Las propias inmobiliarias aconsejan no alquilar pisos a las familias con niños si existen otros perfiles y ante esto podemos decir que los propietarios son unos especuladores sin escrúpulos y traer esta iniciativa, como hacen ustedes o sentarnos a trabajar, analizar por qué los propietarios tienen una mayor sensación de inseguridad desde que está Sánchez en el Gobierno y modificar y modificar las leyes que hagan falta para corregir esta situación.

Simplemente con esto ya estaríamos aumentando a corto plazo la oferta de la vivienda y, por otro lado, necesitamos crear un gran parque público de vivienda a medio y largo plazo, que es posible solo hay que tener voluntad política, señores socialistas, no debemos olvidarnos, señorías, que los ayuntamientos son los que tienen la mayor máquina de hacer dinero, que es el urbanismo, y que el mandato constitucional establece que el derecho a la vivienda se garantizará regulando la utilización del suelo.

Por tanto, hagamos que los ayuntamientos generen suelo para evitar la especulación de la vivienda que liberen suelo propio, o adquieran suelo, que recalificar los suelos, o aumenten la edificabilidad, que destinen parte de ese suelo a vivienda libre, la subasten y adquieran fondos y que con esos fondos construyan vivienda pública, vivienda pública blindada, por cierto, como ha propuesto la ministra la semana pasada, ¿es posible? Sí, ¿coste para el ciudadano? Cero, solamente hace falta una cosa, voluntad política.

Se dice que Santander no tiene suelo, pues busquemos lo creamos solo, y si es necesario, negociemos con Sánchez, traslademos la estación de tren a la Marga, liberemos suelo y construyamos varios miles de viviendas, 50 por ciento viviendas públicas, se lo firmo; hagamos una minioperación Chamartín en Santander ¿por qué no?, y, de paso impulsemos esas 1.300 viviendas en la Remonta que el Sr. Zuloaga prometió y nunca construyó.

Pero dejemos, señores socialistas, dejemos a los propietarios en paz y respetemos la propiedad privada, que todo ello es compatible con solucionar el problema de la vivienda, la vivienda.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Muchas gracias, señoría.

Por parte del Grupo Regionalista, tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Muchas gracias, señor presidente.

Los regionalistas, vamos a abstenernos y lo vamos a hacer porque estamos completamente de acuerdo con el problema.



Somos conscientes de que la vivienda es un derecho constitucional. Somos conscientes que es un derecho fundamental. Somos conscientes de que es imprescindible para el desarrollo humano, para el desarrollo de la familia y, por tanto, para el desarrollo de todos y cada uno de los cántabros y cántabras.

Somos conscientes de que en 1988 costaba 2,8 veces el salario de una persona adquirir una familia, es decir, aproximadamente tres veces el salario anual. Hoy cuesta siete salarios anuales adquirir una familia.

En 2005 el 70 por ciento de los menores de 35 años tenían casa propia, hoy apenas el 36 por ciento, el 75 por ciento de las familias españolas destina más del 30 por ciento de sus ingresos a pagar el alquiler o la vivienda, pero permítanme decirles que no estamos para nada de acuerdo con la solución.

Limitar a los propietarios de viviendas la puesta en el mercado de esas viviendas como alquiler sería dispararnos un tiro directo en el pie.

Limitar la libertad de los propietarios de poner en régimen de arrendamiento su vivienda no puede ser una solución y si me van a hablar en el turno de réplica de que esta legislación solo afecta a los grandes tenedores, tampoco sería una solución, puesto que no todos los propietarios de vivienda en régimen de alquiler en nuestra comunidad autónoma son grandes tenedores, sino una mínima excepción.

¿Por dónde pasa la solución?, por incrementar el número de viviendas que están en régimen de alquiler, o por incrementar el número de viviendas que hay en nuestra comunidad autónoma o que hay veces que se nos olvida valorizar las viviendas existentes.

Hemos trabajado durante muchos años a nivel estatal el centralizar a toda nuestra población, en las grandes ciudades, en Madrid, en Barcelona, y ahora nos estamos dando cuenta de que tenemos miles de viviendas vacías en aquellos sitios donde la gente no puede vivir porque su trabajo está en Madrid o en Barcelona.

No podemos hacer lo mismo en Cantabria. Tenemos que conseguir que los cántabros y cántabras puedan vivir en el entorno rural, puedan vivir en más sitios que no sea la costa Santander o el eje del Besaya.

Necesitamos mejorar los servicios públicos de transporte, necesitamos mejorar la sanidad, necesitamos mejorar los servicios de educación, y esto me recuerda a una PNL que precisamente, hemos debatido hace apenas unos minutos.

No vale con poner transporte a las personas de nuestro núcleo rural. Lo que tenemos que hacer es que tenga como nosotros pedimos directamente los centros sanitarios abiertos.

¿Cómo incrementamos el número de viviendas?, incrementamos el número de viviendas, facilitando la construcción de viviendas privadas, facilitando la construcción de viviendas públicas, introduciendo más viviendas en el mercado del alquiler, dando seguridad a los propietarios de aquellas viviendas y cómo no, generando suelo para que se pueda construir más viviendas, minimizando los requerimientos técnicos para la construcción de viviendas.

En el año 2006 aparece el Código Técnico de la Edificación solo la llegada al Código Técnico incrementado un 15 por ciento el precio de construcción de la vivienda, en el año 2017 creo recordar, si no me corrige armando, se modifica el Código Técnico de Edificación y se incrementan los costes de construcción, otro 15 por ciento, únicamente por requerimientos técnicos ya hemos incrementado el coste de construcción de una vivienda un 30 por ciento.

Pero además las cargas urbanísticas de desarrollo de suelo hacen que sea tal el coste de las mismas que las promociones hayan prácticamente desaparecido.

Lo que necesitamos es que desde la administración pública facilitemos el incremento del parque de vivienda público y privado.

Pero esta PNL además hace referencia a lo que ha hecho el Estado, la aprobación de una ley de vivienda, en la cual el Estado manda a las comunidades autónomas que trabajen bajo el mandato de los ayuntamientos.

Aquí nadie sabe lo que tiene que hacer, sino lo que sabe lo que tiene que hacer el otro.

Este Parlamento lo que tiene que hacer es aprobar la ley de vivienda. Hemos dictaminado hace apenas unos días que tenemos que impulsar la ley de vivienda, pues es el trabajo que tenemos que hacer, y desde el Gobierno y desde los ayuntamientos generar viviendas.

EL SR. LIZ CACHO (En funciones de presidente): Gracias, señoría.



Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra la Sra. Cruz. Perdón, sí para fijar la posición, tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, el Sr. De la Gándara.

EL SR. DE LA GÁNDARA PORRES: Sí señores y señoras diputados, con el permiso del señor presidente, si me deja y me lo permite.

Sí miren, señores socialistas, yo creo que carecen de cualquier legitimidad material para venir aquí a hablar de vivienda. No sé si quieren tapar su fracaso durante ocho años de la política de vivienda. Han hecho una política de vivienda ideológica y han fracasado totalmente. Han atacado al pequeño propietario hasta la saciedad porque odian la propiedad privada y han aplicado las políticas que les ha impuesto Podemos por su pacto nacional.

Mire, como dice su Ley de Vivienda en la introducción, ustedes tienen competencia, son materias concurrentes, como dice el Tribunal Constitucional, materias complejas. Ustedes tienen una regulación compleja porque tienen competencia exclusiva en la legislación civil, en la legislación penal, en la legislación mercantil, en la legislación procesal, en la planificación general de la política económica de la nación, en las hipotecas y en los bancos; es decir, y venir aquí a tapar su fracaso total y hablarnos de qué medidas vamos a tomar.

Ya voy a decir yo qué medidas, que primero, que contramedidas, vamos a instar al Gobierno de la nación. Lo primero que deroguen su ley nacional de vivienda, lo segundo que aplican la proposición de ley que aprobó el Senado y que estamos esperando a que el Congreso la admita a trámite contra los okupas que la tienen tapada y paralizada. Lo tercero, que dejen de prorrogar los decretos que impiden los desahucios en los lanzamientos a los pequeños propietarios. Lo cuarto, instar al Gobierno a que pague, a que indemnice a los propietarios, que llevan cuatro años con una expropiación temporal de sus viviendas, porque lo que están aplicando es una confiscación, no pagan, es una confiscación temporal. Como decía el otro día, medidas marxistas.

También que mantenga la igualdad en la financiación autonómica, aunque no se apliquen la normativa que quieren aplicar ustedes en distintas regiones. Por poner un ejemplo, que hagan los 200.000 pisos que iban a hacer, qué ha pasado y en medio. Que haga los 66.000 pisos del SAREB, que están destrozados, que habían prometido. Que den una dotación económica para el personal que hace falta para tramitar las ayudas del plan joven.

No hacen nada. Ustedes se dedican a hablar del estado del mercado tensionado, el mercado tensionado y los pisos de alquiler. Mire, den seguridad jurídica y saldrán 50.000 viviendas de los pequeños propietarios, al mercado y se soluciona el problema. Pero ustedes no lo hacen.

Tanto en el Congreso, los diputados como aquí ustedes se opusieron a las medidas fiscales que planteaba el Partido Popular. En la ley de Vivienda rechazaron todas las medidas de desgravaciones fiscales del IVA reducido a las viviendas de promoción, lo rechazaron. Y aquí también han rechazado las medidas fiscales en el impuesto de transmisión, todas. Y aquí se han opuesto a que un pequeño, a una persona que tiene un terreno de 500 metros en un pueblo, puede hacer una vivienda en terreno rústico. Esa es la realidad.

Aquí los únicos que hemos hecho cosas somos el Gobierno del Partido Popular, ya hemos actualizado el módulo básico autonómico del precio de la tasación de vivienda de protección oficial, claro, para que los promotores puedan actuar y nos den el 30 por ciento en vivienda de protección oficial, en la modalidad de actuación urbanística, y así se está haciendo en Bezana tener 48 viviendas, y así también está haciendo el ayuntamiento de Santander, con su sociedad del suelo y su 15 por ciento en El Alisal. Y también se está hablando de ampliar el mar, el parque de viviendas de alquiler social. Claro que sí, se está duplicando; también aquí en el Cabildo va a haber 40 viviendas.

He dicho el otro día todas las cesiones que están haciendo de terreno todos los municipios, pero ustedes vuelven a las andadas, vuelven a las andadas, pero mire lo mejor de todo es cuando ustedes se permiten el lujo y solo el lujo porque les encanta administrar lo que es ajeno. Eso les encanta, vuelven a decir en su proposición de ley qué medidas se van a adoptar frente al aumento de los desahucios de viviendas de alquiler, pero sí lo sé, pero si ustedes son los que permiten los okupas y son los que permiten el que inquitokupa, si son ustedes que lo permiten, y provocan el desahucio y después prohíben el lanzamiento.

¿Entonces de qué estamos hablando? Si son ustedes los que machacan constantemente al pequeño propietario, señores, entonces, lo que tienen que hacer, por favor, es dejar de intervenir el mercado, no atacar al pequeño propietario, permitir que todo esa, esa seguridad jurídica que puede darse, salgan los pisos que están vacíos de alquiler, y les digo yo que se soluciona el problema, dejen de intervenir, dejen de seguir las políticas de Izquierda Unida que les imponen, e iremos mucho mejor en la política de vivienda.

Simplemente, es decir, les vamos a decir que no ataquen al pequeño propietario; no sigan llamándoles rentista, como siguen haciendo despectivamente, no hablen de grandes fondos, no hablen de grandes tenedores, no señores, son pequeños propietarios que les están machacando.



Obviamente, no podemos defender una proposición no de ley que verdaderamente lo que esconde su fracaso en la política de vivienda a nivel nacional y la imposición que quieren poner a las comunidades autónomas y que no lo vamos a permitir, no vamos a permitir su intervencionismo.

Y, por tanto, vamos a votar que no señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta.

Sr. De la Gándara, la construcción de viviendas públicas protegidas es una medida importante, pero por sí sola no es suficiente para afrontar el complejo problema de la vivienda y el Sr. Hernando quería soluciones y consejos y consensos, pues aquí van unos cuantos.

La vivienda no solo un problema de oferta, aumentar el número de viviendas públicas ayuda. También hay factores estructurales, como el empleo precario y los bajos salarios, que impiden que muchas personas puedan acceder a tener una vivienda digna.

Los costos de la vida y los servicios asociados, tener una vivienda, implica cubrir otros gastos esenciales como la agua, la luz, la calefacción. Por lo tanto, son necesarias políticas complementarias de apoyo económico como subsidios para los suministros o programas de eficiencia energética, como ya he mencionado

El apoyo a colectivos específicos, como hemos debatido hace unos minutos, la simple provisión de vivienda pública no aborda las necesidades específicas de estos colectivos, que pueden requerir viviendas, adaptadas o programas de acompañamiento para la inserción laboral o social.

Evitar la concentración de la de la pobreza, construir grandes conjuntos de vivienda pública sin una planificación para concentrar a las personas con situación de vulnerabilidad en una zona de la ciudad no es integrar a la población. Programas de gestión y mantenimiento. La construcción de vivienda pública requiere una gestión continua y un correcto mantenimiento, y aquí sí que estoy de acuerdo con ese, el portavoz del Partido Regionalista, la rehabilitación de las viviendas existentes. Claro que sí; a veces es más efectivo rehabilitar viviendas vacías o en mal estado, que construir nuevas.

Medidas de control del mercado de alquiler y compra. Sí señorías, medidas de control del mercado de alquiler y compra, pero de los grandes tenedores, que insisten en poner boca en pala, para poner palabras que yo no he mencionado. Yo no he hablado de los pequeños propietarios, no han escuchado mi intervención. Hemos hablado de los grandes tenedores en las zonas tensionadas, no del pequeño propietario.

También es necesario una educación financiera y un apoyo a la gestión del hogar para que una persona, una familia, pueda mantener su vivienda. En conclusión, el problema de la vivienda tiene múltiples dimensiones y requiere un enfoque integral.

Y no quisiera acabar sin hablar del discurso del miedo porque no sabemos exactamente a qué es lo que tienen miedo a que los arrendadores no saquen sus viviendas al alquiler y, por lo tanto, esas viviendas vacías puedan ser usurpadas; ese delito sí lo conozco, el delito de la usurpación. ¿O que esas viviendas vacías, en su mayoría en propiedad de fondos de inversión o grandes tenedores vayan a salir al mercado?

Y luego, sí les preocupa, Sr. Blanco, la morosidad eso sí también es un delito, la morosidad, pongan medidas para frenarla y no intenten hacer pasar por delincuentes a las familias vulnerables y a los jóvenes cuando no sean capaz de pagar unos precios demasiado altos.

Y Sr. De la Gándara, no se inventen palabras la inquinokupación conca, no existe son ustedes expertos en inventarse palabras para asustar a la gente no existe la inquinokupación, serán morosos, pero eso no es inquinokupación.

La Ley de Vivienda se limita a incluir en el procedimiento de mediación en caso de desalojo de viviendas habituales de los ocupantes en situación de vulnerabilidad, vulnerabilidad económica y solo en inmuebles, solo en inmuebles de grandes tenedores. Señorías, porque las familias, que eran desahuciadas en el 2009, son familias igualmente, que tienen ahora situaciones de vulnerabilidad, aunque determinados partidos políticos en esta cámara apoyan, que sean hostigar a esas familias por empresas privadas, sin ofrecérseles una alternativa habitacional.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.



Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 168.

¿Votos a favor de la misma?

Ocho votos a favor.

¿Votos a favor votos en contra?

Diecinueve votos en contra.

¿Abstenciones?

Ocho abstenciones.

Por lo tanto, se rechaza la proposición no de ley número 168, por ocho votos a favor, diecinueve en contra y ocho abstenciones.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto quinto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 169, relativa a incrementar el número de profesionales necesarios para cumplir el plazo de resolución para la determinación de la discapacidad y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Con el permiso de la presidencia.

Señorías, hoy traemos por segunda vez a este pleno una iniciativa que demuestra el poco, nulo escaso, en fin, valor que tiene el trabajo y las iniciativas que se aprueban en esta cámara. Lo digo porque el pasado mes de abril se aprobó una iniciativa, una proposición no de ley, en la que se le pedía al Gobierno ante un problema grave que afecta a los ciudadanos, el del plazo de tramitación del grado, de la determinación del grado de discapacidad, se le pedía al Gobierno que hiciera algo.

En aquel momento se aprobó llevar a cabo las gestiones necesarias para incrementar en el plazo de seis meses, mediante el procedimiento más ágil posible, el número de profesionales necesarios para cumplir con la ley, para cumplir con el plazo de resolución normativamente establecido, que se publica, que se anuncia en la propia web del ICASS. Se pedía también garantizar con cuantas medidas adicionales de agilización en la gestión fueran necesarias el que se cumpliera esos plazos normativamente establecidos, y por último se añadía que se fijara un procedimiento extraordinario que pudiera resolver supuestos excepcionales de los que no están ya contemplados en la norma y que exija la valoración o una fecha determinada para el cumplimiento de los derechos.

Bien, eso quedó aprobado en esta cámara, como digo, pueden ustedes verlo en el Boletín Oficial del Parlamento del día 10 de abril, qué ha sucedido desde entonces, pues que hemos ido a peor, eso es lo que ha sucedido. No solo no hemos cumplido nada de lo que aquí se aprobó, sino que en este momento las personas que solicitan una valoración de su discapacidad se enfrentan a plazos superiores a los de entonces, a plazos que pueden variar entre los 18 y los 20 meses, es decir, más del triple del límite legal de 6 meses. Nos parece que esto es inaceptable. Nos parece que han transcurrido los seis meses que se dieron y por eso volvemos hoy a traer este problema que afecta a cientos de familias en Cantabria.

Fíjense que el último informe del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, del CERMI, decía, porque se refería al año 2023, que existía un plazo de 12 meses en ese momento, es decir, una demora del doble de lo que marcaba la ley. Pero, como les digo, desde entonces la situación no ha hecho más que empeorar, qué ha ocurrido, le preguntaría yo a la consejera, para que en tan poco tiempo hayamos llegado a una situación peor de la de hace seis meses, por qué no se toman medidas para frenar esta escalada de plazos, qué es lo que está fallando.

Nos preocupa mucho que no se esté haciendo nada, y fíjense, yo he leído con atención todas las respuestas que en esta materia me han ofrecido desde el Gobierno. Les pido, por favor, por un poco de dignidad, que no me digan que hay otras comunidades que están peor, bueno, que hay otras comunidades que incumplen más, pues nada, esto es como se incumplimos la ley, pero como hay otros que son más incumplidores, pues esto pudiera servirnos de excusa. No es una excusa.

No me digan tampoco, porque lo han dicho hoy aquí, que como se reconoce con carácter retroactivo no pasa nada. Pues sí pasa, si pasa, yo he estado con muchas familias que dicen, a mí no me sirve que me lo reconozcan dentro de un año, porque mientras tanto, yo no puedo acceder a determinadas prestaciones, tengo un hijo que no puede acceder a la



atención temprana que necesita porque no tengo esa valoración de la discapacidad y tantos y tantos supuestos. Por lo tanto, eso de decir cómo se lo reconocemos con carácter retroactivo, siéntese usted a esperar, es una auténtica vergüenza.

Y no me digan tampoco, porque es otra de las excusas habituales, que oiga, no puedo hacer nada porque no hay profesionales, pues habrá que hacer algo, pues habrá que hacer algo. Habrá que pensar, por ejemplo, como le sugieren algunos catedráticos que analizan este problema en toda España y también aquí en Cantabria, pues que igual hay que llevar a cabo acuerdos con las comunidades limítrofes que estén mejor en plazos, que los hay, y hay una posibilidad para desatascar de alguna manera, habrá que acceder a algún tipo de tramitación con profesionales, incluso ajenos a la Función pública, pero que nos puedan servir para desatascar una situación tan grave como la que tenemos.

Por lo tanto, dejémonos de excusas y vayamos a las cosas importantes, porque, miren la consecuencia de este colapso, señorías, no son cifras, son personas, son familias que dependen de estos certificados, como les digo, para acceder a derechos y para acceder a ayudas esenciales. De verdad, si fuéramos capaces todos los que estamos aquí de ponernos en la piel de estas familias, que muchas se lo aseguro, esperan con ansiedad y con frustración, al menos que les den una primera cita y cuando les llega el papel a casa y dice para dentro de nueve meses la primera cita, para dentro de 10, y dicen, pero si ya llevo esperando seis meses, pero sí he presentado toda la documentación y claro, que no tengan que pedir alguna cosa extraordinaria, porque si no, ya se pueden ir ustedes a los dos años de tramitación.

Hay que hacer algo, hay que hacer algo y tampoco sirve lo que muchas veces sucede con los colapsos en el ámbito de la sanidad, que todo lo ponen como urgente, porque es que cuando todo es urgente o cuando todo es extraordinario, es que nada es urgente ni extraordinario, porque no varía nada en la tramitación cuando uno le dicen tiene una situación de excepcionalidad. Hay gente de las que está en espera, yo he tenido la ocasión de hablar con algunos en estas semanas previas a esta iniciativa, donde hay perfiles especialmente vulnerables que se ven gravemente afectados por esta demora.

Pensemos en las personas, que por cierto, algunas a pesar de estar en situaciones graves de salud, pero no cumplen exactamente todos los requisitos, porque ese es otro de los grandes problemas que tenemos la burocracia, la regulación, el estar sujetos al mínimo apunte de la ley, que a veces hace que queden fuera situaciones, como digo, que también debieran tratarse como excepcionales, pero la realidad es muy tozuda, hay que acelerar el proceso en el caso de las personas mayores, de los menores, que además de lidiar, en muchas ocasiones con enfermedades crónicas se encuentran en soledad, se encuentran con pocos recursos de apoyo y se encuentran imposibilitados ya les digo, para poder acceder a determinadas ayudas.

Pensemos en soluciones transitorias, excepcionales, en relación precisamente con eso hemos intentado desde el Grupo Parlamentario VOX ser lo más posibilistas posible, valga la redundancia, y en ese sentido el Partido Popular nos presenta una modificación donde de alguna manera bueno, pues se maquilla un poco la literalidad de nuestra propuesta, pero, francamente, si es para si esto sirve para que salga, si esto sirve para que se cumpla, bienvenido sea, yo lo que estoy pidiendo, es que las cosas se solucionen, que se le dé respuesta a las familias, para eso estamos aquí; para eso nos pagan, señorías, nos pagan para solucionar los problemas. Vamos a intentar solucionarlos. Vamos a intentarlo.

Desde luego habrá como digo, que echarle un poco de imaginación, consejera, no lo sé, hay muchas fórmulas, hay muchas fórmulas, lea sobre esta materia porque, efectivamente, este es un problema que afecta a la mayoría de las comunidades españolas y, por lo tanto, algo, algo hay que hacer.

Por parte del Partido Popular, como digo, se nos ha presentado una enmienda que nosotros, en aras precisamente a esa voluntad de solucionar los problemas, vamos a aceptar, aunque, como digo, pues bueno, pues de alguna manera se suaviza la redacción inicial que hemos propuesto más allá de esa realidad, lo que se trata es de que no tengamos que volver a venir aquí dentro de 6 meses, diciendo en lugar de 18 meses ya estamos en 24, esto es lo importante. Vayamos reduciendo esos plazos, la vida de muchas personas, créanmelo, genera esto mucha, mucha desazón, a las personas que ven que las cosas no llegan a tiempo y, como nos enseñaban casi casi les diría en primero de carrera, hay veces que cuando uno tiene derecho a algo, pero ese algo no llega en tiempo y forma, pues resulta que el derecho se ve claramente vulnerado y claramente mermado.

Así que yo les pido a todos que en esta materia hagamos lo imposible por cambiar la situación. Consejera, le pido, de verdad, le ruego que busquen las fórmulas alternativas que sean precisas. En su momento se crearon más equipos porque se veía que no salían las cuentas, que no se cumplían con los plazos legalmente establecidos. Parece que con posterioridad ha habido problemas porque han ido fallando profesionales. Bueno, pues tendremos que buscar, como digo, los medios que sean necesarios para solventarlo. Se lo pido en nombre de cientos de familias que están a la cola.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Sr. Liz, que ha presentado una enmienda.



EL SR. LIZ CACHO: Gracias presidenta.

Señorías efectivamente hemos presentado una enmienda, Sra. Díaz, pero no para suavizar, sino para fortalecer, para hacer que su propuesta no de ley, que su proposición no de ley sea asumida por este grupo, que es el grupo mayoritario y el grupo que soporta al Gobierno.

Y si a usted le preocupa este asunto, este problema de la discapacidad, que me consta hemos hablado, me consta que le preocupa, así como otras veces yo he tachado sus propuestas de populistas o de demagogias, esta me consta, y lo cortés no quita lo valiente, se lo reconozco, que sé que le preocupa y por eso esta enmienda lo que hace es que podamos votar a favor y hace, y lo que hace es fortalecerla, no suavizarla.

Siendo esto así me veo en la obligación, señoría, de matizar y advertir ciertas confusiones que he apreciado hoy, pero especialmente el otro, en la exposición de motivos. Se dice, se decía en la exposición de motivos que, aunque ahora lo ha corregido, ahora ha rectificado en esta tribuna, que el Gobierno incumplía la normativa en relación a los plazos de resolución y se insistía en la exposición de motivos que ese plazo era de tres meses. No, mire, vamos a ver, usted misma lo ha reconocido esto. Esto está regulado todo el tema del reconocimiento, la declaración, la calificación del grado de discapacidad está recogido en la orden 142/2023 y en su artículo 11 se dice claramente que el plazo no es no es de tres, sino de seis meses a partir de la fecha en que la solicitud tiene entrada en el registro.

Mantienen ustedes igualmente que hay personas que por culpa del citado retraso no pueden puntuar justamente su acceso a plazas residenciales o centros de día. Y, señoría, yo creo que aquí están ustedes confundidos. Yo creo que están mezclando dos cosas diferentes: la discapacidad y la dependencia.

Porque hay que decir que el reconocimiento del grado de discapacidad en ningún caso aporta puntuación para acceder a plazas residenciales o centros de día. Existe ya, también un procedimiento excepcional de urgencia, el artículo 21 de la orden antes citada, para el caso de que concurren razones de interés público que así lo aconsejen, entre otras, relacionadas con la salud, violencia de género, esperanza de vida u otras de índole de índole humanitaria, y también de los menores.

No sé por qué usted insiste en lo contrario. Los menores van por el procedimiento de urgencia, y de ahí el sentido de nuestra enmienda en el sentido, y al hablar de extender el procedimiento extraordinario en vez de fijar, ya existe. Por tanto, no hay que fijar ningún procedimiento, por eso nuestra enmienda habla de extender ese procedimiento extraordinario.

En relación a otra de su propuesta. El ICASS ha votado al centro de evaluación y valoración de orientación de cuatro profesionales adicionales, dos auxiliares administrativos y dos técnicos de grado medio, especialidad terapeuta ocupacional.

Sin embargo, siendo necesaria esta actuación, que ustedes parecen desconocer, no es suficiente por cuanto son médicos los que conforman los equipos multiprofesionales de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad, y, como bien saben todos ustedes, no hay ningún médico actualmente en las bolsas del Gobierno de Cantabria, ni en la normal, ni en la extraordinaria y permanente. Esa es la realidad, y de ahí el sentido de nuestra enmienda a su primera propuesta de incrementar inmediatamente el número de profesionales. Saben ustedes que eso no es posible o no era posible en los términos que lo han planteado.

Y, finalmente, y en relación a su propuesta de garantizar el cumplimiento del plazo máximo para resolver y notificar la resolución del grado de discapacidad, me gustaría comentar que el protocolo de actuación comienza por un triaje a todas las solicitudes registradas por un profesional experto en el procedimiento del grado de discapacidad, y que tiene por objeto determinar si un expediente es de carácter urgente o no, en cuyo caso, el plazo de resolución, como hemos dicho, es de tres meses, frente a los seis.

Asimismo, el triaje determina si un expediente debe ser valorado mediante citación presencial o mediante una simple transcripción, si se constata que la cita presencial no va a aportar una información relevante, capaz de variar o de modificar la valoración. Y ustedes discúlpeme que insista, señora Díaz, pero usted en esta tribuna sigue, critica la burocracia, pero sigue empeñándose en las citaciones presenciales o eso me ha parecido entender, no en todos los casos es necesaria una citación presencial.

Y finalmente el triaje determina el tipo de discapacidad invocada en la solicitud: física, sensorial, intelectual, trastorno mental o ambas, lo que determinará la composición del equipo de valoración.

En cuanto a la información -y termino ya- a los ciudadanos, se ha encomendado esta función a los agentes de información que ya prestan servicios análogos en el ICASS. Con esta medida se ha liberado al trabajador social del equipo de valoración, que estaba encargado exclusivamente en responder las dudas de los solicitantes, de forma que ahora ese trabajador social pueda incorporarse como miembro de valoración a los equipos multiprofesionales de la calificación y reconocimiento del grado de discapacidad.



Aún queda, señorías, mucho por avanzar en relación a la discapacidad, pero todas las acciones de esta consejería van en la buena dirección. Confíen ustedes porque, como dijo aquel, la confianza proviene no de tener todas las respuestas, sino de estar abierto a todas las preguntas, y le aseguro que este Gobierno lo está.

Por tanto, avancemos juntos en esta cuestión.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas.

Parece que con ese Gobierno de la Sra. Buruaga estamos continuamente en el día de la marmota, y con esta PNL lo demostramos una vez más, en la tardanza en el reconocimiento de la discapacidad. Y no ya por los grupos de esta oposición, que recordamos mucho y a menir, a menudo y continuamente en este Parlamento, que el gobierno de Cantabria no está cumpliendo con los compromisos que aprobamos en esta Cámara, sino que hoy estamos negando a los ciudadanos y las ciudadanas de Cantabria y muy especialmente a aquellos que están a la espera del reconocimiento en su discapacidad.

Porque, como nos ha relatado la señora, la señora Díaz, volvemos a esta cámara con un asunto de importancia, como es el abandono al que ustedes, en estos 16 meses, tienen a los cántabros y las cántabras, que están a la espera del reconocimiento sobre la discapacidad, y lo digo alto y claro. ¿Para cuándo van a poner en la mesa medidas para dar respuesta en condiciones a la situación que se está viviendo con la discapacidad y su reconocimiento en nuestra región?

La consejera Álvarez, hoy, diputada del Grupo Socialista, en este Parlamento, en el año 2020, ante el incremento muy considerable de las demandas de reconocimiento de la discapacidad, puso más medios, como todos ustedes saben, con un segundo equipo de valoración, contábamos con dos EVOS.

Con esto lo que quiero significar. La diferencia entre el Partido Popular y el Partido Socialista: nos ocupamos de las personas poniendo más medios para que sus derechos se vean reconocidos, mientras que a ustedes, señores del Partido Popular, señores del Govern, del Gobierno, tenemos que arrastrarles -y perdonen que tenga que utilizar esta palabra- arrastrarles a este Parlamento para que cumplan lo que es de justicia, que es el reconocimiento y la discapacidad en un plazo razonable, en seis meses, y esos seis no lo dicen ustedes, no lo digo yo, lo dicen la orden PRE142 del 2023, del 20 de noviembre publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, el 1 de diciembre. Ya le recuerdo Yo, el 1 de diciembre, la presidenta en Cantabria era la señora Buruaga y les recuerdo el artículo 11 de esta orden, como bien han reconocido en su punto cuarto, dice, el plazo, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución expresa que recaiga en el procedimiento regulado en esta orden será de seis meses; lo que venimos repitiendo aquí una y otra vez, seis meses.

Y me gustaría enfatizar que la orden es de diciembre de 2023, gobernando la Sra. Buruaga, gobernando el Partido Popular, y entonces era la presidenta sanitaria, no social, hoy ya sigue sin ser social, ya no es sanitaria y solo es presidenta, solo se queda con el nombre. Mucho me temo que en poco tiempo no tendrá ni el título de presidenta.

Y voy a permitirme un ejercicio que les voy a poner a este Gobierno de desconocimiento o de alguna forma de voluntad, sin conocer exactamente qué es lo que quiere decir en la fórmula administrativa de la orden y en vez de regular y reglar, pues han decidido que más bien era un ejercicio de voluntariedad.

Y que el tiempo de reconocimiento de la discapacidad era muy alto y que querían que fuese los seis meses, llegamos a abril de 2024, debatimos una PNL en este Parlamento y les decíamos que los tiempos estaban disparados hasta los 15-16 meses y que hay que reducirlos, y que se habían comprometido a seis meses, hacía escasamente siete, y que está muy lejos de su compromiso en diciembre de 2023.

Usted por entonces, la Sra. Susinos, hoy consejera decía no apoyen esta petición, y solo no la apoyaron entonces, sino que a pesar de salir aprobada tenemos que volver hoy aquí a solicitar lo mismo, así que vamos a pasarnos toda la legislatura recordando cada 6-7 meses que no cumplen aquello que aprobamos en esta cámara.

Porque, miren, seguimos avanzando, eso fue en abril del 2024, pero es que en el mes de julio de 2024 nos llegó el Plan de actuación 2024-2027 del ICASS, y dentro del plan operativo de la subdirección de dependencia en la actuación 9, mejora del procedimiento para el reconocimiento inicial y revisión del grado de discapacidad, se planteaban el objetivo de reducción del plazo de reconocimiento inicial del grado de discapacidad, y lo concretaban con un valor numérico, adivinan ustedes cuál era el valor numérico que planteaban.

Entendiendo que en diciembre de 2023 habían aprobado una orden que decía seis meses, ¿sabes cuál es?, ¿cuál era para el 2024 el año que estamos?, 13 meses, venimos de 14 en el 23, 13 en el 24.



Oye, estamos mejorando la tendencia, pero qué tendencia estamos mejorando si seguimos leyendo este plan de actuación y para el 2025 vuelven a poner 13 meses y para el 2026 vuelven a poner 13 meses y para el 2027 vuelven a poner 13 meses, pero qué plan de actuaciones este, qué compromiso será el que adquirieron con todos los cántabros en diciembre de 2023, cuando aprobaron esa orden o en abril del 2024, cuando esta cámara les dijo que tenían que reducir los plazos de reconocimiento de la discapacidad. Esto es una barbaridad y se están riendo de todos nosotros.

En este caso el Partido Socialista aprobará esta PNL, pero, señora Díaz, mucho me temo, mucho me temo que seremos de nuevo engañados como lo fueron todos los cántabros en diciembre del 23, como lo fuimos esta cámara en abril de 2024 y me temo que este octubre del 2024 seguiremos el mismo camino.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias. Bueno, buenas tardes de nuevo.

Debatimos nuevamente sobre el sector de la dependencia y la discapacidad. Yo estoy un poco sorprendida, porque están hablando de dependencia y discapacidad, como si fuesen dos cosas diferentes, pero el equipo de valoración es el mismo, creo yo.

Entonces se dice que estamos hablando que en el mes de abril hubo una iniciativa que aprobamos el Grupo Regionalista y vamos a aprobar esta, con enmienda o sin enmienda, pero estoy sorprendida, porque es que el día 7 de este mes hemos debatido con la consejera una interpelación en la que precisamente hablábamos de los tiempos de resolución y que se estaban incumpliendo, hablábamos también de los PIA, que ya es, pero hablábamos del equipo de valoración de lo que se tarda tanto para la dependencia, porque hay dependientes que tienen también discapacidad, y el equipo, que yo sepa, es el mismo, y los plazos son los mismos, y se están incumpliendo.

En su propuesta de resolución hemos aprobado un plan de choque, con la consejera debatimos el día 7, ella misma habló de medidas que se van a impulsar en cuanto a contratación de personal y reconocíamos que hacía falta esas medidas, pero es que el día 14 hemos aprobado todos los grupos por unanimidad, una iniciativa en la cual lo que pedíamos es un plan de choque.

Además, en esa moción que presentaba el Grupo Regionalista, el Grupo VOX presentó una enmienda en la que eliminaba parte, era de modificación, y eliminaba el término medidas administrativas y de personal. Nosotros entendíamos que tanto la propia consejera se lo había dicho en la interpelación como en el propio debate que mantuvimos el día 14, estábamos hablando de que había que implementar más personal, porque es evidente que, con el atraso que hay y la cantidad de solicitudes, era necesario personal y también medidas de simplificación administrativa, no las concretábamos, como ustedes lo están haciendo hoy aquí, pero es curioso que nos pidiesen en su enmienda retirar medidas administrativas y de personal, el portavoz no era el mismo, igual, pues cada uno tiene su visión, pero que es que ahora mismo lo que traen es lo que traíamos en el plan de choque que hemos aprobado el día 14 de octubre, por unanimidad, todos los grupos.

Por lo tanto, obviamente, todos los todos esos argumentos, pues son los mismos que se aprobaron en abril, los mismos que hemos aprobado el día 14 y, por lo tanto, vamos a aprobar, como le digo, tanto con moción, con enmienda como sin ella.

Lo que se trata es de implementar cuanto antes al principio de la legislatura, como dije el pasado día 14, la consejera habló de un plan para reducir esos, cómo dijo, que no se podían soportar esos tiempos de resolución, que las personas dependientes y sus familias no podían soportar el tener que estar tanto tiempo a la espera del reconocimiento del grado o bien de la valoración, nueva valoración de ese grado, más luego hablábamos de otra cuestión, que era el que se le asigne ya la prestación adecuada a su grado de discapacidad.

Pero ya le digo, aprovechamos la ocasión para reiterar la preocupación que, desde el Grupo Regionalista, yo creo que todos los grupos, porque así lo aprobamos por unanimidad, tenemos con los datos que nos vienen y que nos vendrán próximamente, de cuáles son esos tiempos.

Y bueno, por supuesto, totalmente de acuerdo con las medidas de simplificación administrativa en cuanto a los trámites, con implementar más personal y el reducir por el bien de los dependientes, algunos de los cuales, pues ya digo, pues hay dependientes de todo tipo, hay personas mayores, hay personas más jóvenes con una discapacidad y hay menores que necesitan, y puse un ejemplo muy claro, pues que se les reconozca cuanto antes el grado para atender a los servicios y que hay un procedimiento simplificado.

Pero aún así todo, pues para el menor que lo necesita y su familia, pues también es necesario reducir los plazos, pero, como ya digo, es una cuestión reiterada, no solo en abril, sino en este mismo mes de octubre, que acabamos de



aprobar un plan que se han comprometido, además, el Gobierno, que ya estaba trabajando en ese plan de choque y bueno, si ustedes concretan las medidas, y el Gobierno a través del grupo que lo sostienen, se las acepta, pues nosotros encantados.

Lo importante es reducir los plazos y que beneficie a todas esas familias, pues para que puedan obtener ese grado y las prestaciones asociadas al grado que les correspondan lo antes posible.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra, por el Grupo VOX, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Qué buenas son a veces las capturas de pantalla. Sr. Liz, esto era lo que decía, esto era lo que decía la página del ICASS hace unos meses, cuando yo hice mi intervención anterior, "el plazo para resolver y notificar la resolución será de tres meses desde la entrada en el registro de la solicitud, pudiendo ampliarse ese plazo en situaciones determinadas durante otros tres meses", eso decía la página del ICASS, y eso es lo que yo leía aquí, hoy, como la página del ICASS se ha modificado y dice seis meses, yo he dicho seis meses, y por lo tanto, no intente confundir que esta diputada le aseguro que no está confundida en este tema.

Bueno, y luego está el eufemismo que ha utilizado de vamos a fortalecer con nuestra enmienda. Yo comprendo que tiene usted aquí una tarea complicada, pero fíjense lo que es fortalecer, donde nosotros decimos incrementar con carácter inmediato mediante el procedimiento más ágil posible el número de profesionales necesarios, el Partido Popular dice implementar la fórmula idónea mediante el procedimiento más ágil posible para incrementar el número de profesionales. Bueno, pues esto no sé qué fortalecimiento tiene, yo veo que suavizarlo.

Nosotros pedimos garantizar el cumplimiento del plazo máximo para resolver y notificar la resolución que contempla la ley, y aquí el Partido Popular dice, fijar como objetivo preferente el cumplimiento del plazo máximo, para resolver y notificar la resolución que contempla la ley, y aquí el Partido Popular dice: fijar como objetivo preferente el cumplimiento del plazo máximo. ¡Hombre no me tomen el pelo, Sr. Liz! Eso no es fortalecer, esos suavizar, le guste o no, que no pasa nada, porque soy la primera que ha dicho si esto sirve para que salga adelante, adelante, adelante; pero hombre no fuerce usted los argumentos. Y luego esa mezcla del tótum revólutum que ha hecho para decir es que usted confunde. No. Mire, cuando yo le digo que la valoración de los menores sirve, por ejemplo, para obtener plaza en el equipo de atención temprana, que es algo importante para el desarrollo de los mismos, se lo digo porque lo conozco, porque me han explicado el caso, y porque lo mismo que tarde o lo mismo que se demore el procedimiento es lo que puede tardar en entrar en el equipo.

Cuando yo le digo que usted no puede obtener retroactivamente por ejemplo una tarjeta para aparcar, que es uno de los motivos por los que muchas personas con discapacidad urgen el tema; y no es no es absolutamente prioritario, pero se lo digo, muchas personas tienen ese problema y no les sirve que les diga ahora se lo conozco, se lo reconozco retroactivamente ¿Y qué hago? ¿Qué hago? Cuando no he podido los seis o diez o 20 meses antes aparcar en una zona habilitada para personas con discapacidad ya no puedo, ya no me solucionó el problema. A estas cosas me refería. A estos ejemplos concretos, que son los que nos han trasladado los discapacitados.

Y el otro día unos me decían. Luego van todos ustedes -lo decía por todos los que estamos aquí- a aplaudir cuando se entregan los premios solidarios de la ONCE, pero, oiga, apláudanme cumpliendo la ley. Y yo, les tenía que dar la razón, Sr. Liz, les tenía que dar la razón, porque la tienen, porque la tienen.

Y luego ya el Partido Regionalista no sé qué le ha pasado hoy que, que está mezclando, que dice que si el equipo es el mismo, el equipo de la valoración de la discapacidad y el equipo de la dependencia. Yo creo que está errada, Sra. Díaz, se lo digo porque conozco el tema desde dentro porque he llevado muchos procedimientos en materia de discapacidad y creo que ahí tiene usted una confusión.

Una cosa es el procedimiento para la determinación de todo lo que tiene que ver con la dependencia, y ahí hay unos profesionales encargados de ello y otra, son los equipos responsables de determinar el grado de discapacidad. Son cosas diferentes y por eso nosotros, viendo que la iniciativa que presentó aquí el Partido Regionalista, se olvidaban de un colectivo muy importante, que son todas las personas que tienen una discapacidad, pero no están en situación de dependencia, es por lo que traemos esta iniciativa, o sea, que la mezcla que nos ha hecho aquí diciendo. Bueno, esto ya lo hemos traído nosotros, es que son cosas diferentes. E insisto, y también los equipos son diferentes. Así que yo les agradezco muchísimo a todos el voto a favor, pero sobre todo voy a agradecer mucho más el cumplimiento del Gobierno, que sé que la voluntad la tienen, y ahora solamente hace falta que pongan todo lo que esté en su mano.



Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 169.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y cinco votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Se aprueba por tanto la proposición no de ley número 169 por treinta y cinco votos a favor.

Los puntos 6 y 7 del orden del día han sido aplazados, por lo que ruego al secretario primero que dé lectura del punto octavo del orden del día.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto octavo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 134, relativa a criterios y medidas para modernizar, revitalizar y redimensionar la estación de esquí y montaña de Alto Campoo, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición por el Grupo Regionalista, tiene la palabra el Sr. López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias, presidenta.

Buenos días, consejero. Le deseo mucho acierto en la decisión que han tomado hoy en el consejo de administración de CANTUR y mucho éxito en el desempeño de sus funciones a la nueva directora de CANTUR.

Que se apresure, que se apresure despacio, usted también, y todos, apresúrate despacio, dice un aforismo latino precioso, antes que el tiempo nos alcance dice un poeta que seguramente compartimos. ¿Por qué es acaso lo mismo anunciar 80.000.000 de euros de inversión entre Fuente Dé, entre Alto Campoo, entre Cabárceno y la Vega de Pas, que ejecutarlos? Pues es mucho más importante ejecutarlos. Máxime cuando en determinadas zonas de Cantabria lo que se necesita es que haya mucha presencia de lo público, que las empresas públicas y que las decisiones públicas dejen bien claro el valor social de las mismas. Esa es la esencia de CANTUR, no es la esencia, seguro que lo compartimos, no es la esencia de CANTUR gestionar las instalaciones turísticas, de ocio, de esparcimiento también es eso. No es la esencia de CANTUR promocionar Cantabria, también es eso.

Pero también, también es poner de manifiesto el valor social. Porque llevamos aquí unos cuantos días, unas cuantas sesiones plenarias hablando de Campoo, ¿no? Hablamos de su industria, hablamos de la sanidad y hoy vamos a hablar del Campoo alto, del Campoo bajo y de Los Valles. Vamos a, vamos a hacer, vamos a tener -nosotros por lo menos- una visión global de esos 1.012 kilómetros cuadrados que ocupan Campoo-Los Valles. Exactamente en la quinta parte del territorio cántabro. Poblado por 20.520 personas, con problemas detectables, con ganas de éxito, con problemas de despoblamiento, con problemas de pérdida de población, pero con unas fortalezas históricas, industriales, culturales etnológicas, que son referencia en Cantabria. Eso, Campoo-Los Valles, los 11 municipios de Campoo-Los Valles.

Con una tradición industrial muy fuerte, muy sólida que viene de esa espina dorsal de Cantabria, que es el itinerario del barro, con unas cuotas de éxito importantes, dando, dando muestras más que sobradas del saber hacer, del *offshore*, del *know how*, o de la laminación, de las fundiciones, de los mecanizados, de las acerías. Eso es Campoo-Los Valles. En ese Campoo-Los Valles queremos que se sienta, que se sienta la presencia de lo público mejor que nunca, y lo vamos a conseguir. Vamos a conseguir con decisiones como estas y con otras decisiones que enfatizarán nuestro apoyo a la industria, a la cultura, la gastronomía, a todo Campoo, porque el mejor plan director de Campoo, a mi modo de ver, al modo de los regionalistas, ¿sabe cuál es? El plan estratégico, el plan de sostenibilidad estratégica de Los Valles; el plan de sostenibilidad estratégica de Valderredible; las carreteras que se hicieron en su día de Reinosa a la Lomba; de La Lomba-Brañavieja; las carreteras que se hicieron en su día de Reinosa hasta Corconte; el puente de Arenas, el pabellón polideportivo de Campoo de Yuso; del Campoo Alto, del Campoo Bajo, del Campoo-Los Valles, de todos los Campoos. Las ayudas que vamos a prestar a la economía de Campoo, a la industria de Campoo, del alto, del bajo, del medio y de los y de Los Valles.

Y en ese contexto, en ese contexto, tiene más sentido que nunca la presencia de una empresa que surge precisamente, que se constituye precisamente por Alto Campoo, por Alto Campoo, que empieza a funcionar en el año 1966 y CANTUR, se constituye en el año, como sabe usted muy bien, en el año 1969. Y en ese en 1969. Por cierto, hay que acordarse y yo creo que es de gente noble y generosa. Hay que acordarse de dos nombres fundamentales, que tendemos al olvido. El arquitecto Bringas y el ingeniero Arroyo que construyeron la estación invernal de Alto, de Alto Campoo.



Esa, esa estación invernal que genera 170 puestos de trabajo, y usted me dirá, hombre, no tantos. Sé que no tantos, sé que no son 170 porque salen 170 si sumamos La Corza Blanca, completamente de acuerdo con usted, porque siempre le tuve yo muchas ganas a una renovación integral, a una intervención integral en La Corza Blanca, de manera que fuera un hotel en condiciones, pero también Nestares y también Fontibre. Así suman 170, sí.

Y esa empresa pública, que tiene 450 empleos, por cierto, 88 en vías de regulación en vías de regulación precisa la empresa pública genera un presupuesto de explotación de 45.000.000 de euros y un presupuesto de facturación, una facturación de 26 millones de euros más o menos, seguro que compartimos hasta las cifras y eso también genera un efecto en el área campurriana, en el alto, en el bajo y en los valles superior, a los 10, 12, 13 millones de euros, porque los tiempos no, no están para fiar, todas nuestras esperanzas de futuro en la nieve, en esa nieve, que a veces nos favorable, que a veces no es esquivada y que a veces no se es hostil, y en esa nieve en la que se sigue cumpliendo la misma regla de siempre, más de cien días de nieve, más de 100.000 usuarios, pues eso es la perfección, pero me temo que los tiempos venideros son tiempos de cambio y hay que hacer muchas heroicidades.

Y ese es el espíritu de las de las instalaciones. Ese es el espíritu de las inversiones, de esas inversiones en las que ustedes y nosotros estamos más o menos de acuerdo, porque usted recordará que cuando usted tomó posesión el anterior director general de CANTUR les presentó un estadiño de los de las inversiones realizadas en los últimos años del grado de ejecución de las mismas y los nombres coinciden como seguramente usted nos va a comentar ahora y seguramente yo en mi segundo turno también mencionaré.

Telesillas, telecabina, pero Tres Mares es el mismo, Tres Mares, Pidruecos es el mismo, el Cuchillón es el mismo, el área de debutantes es la misma área de debutantes y la Corza Blanca, es la misma Corza Blanca.

Ahí tenemos que estar de acuerdo y tenemos que ser muy ágiles, porque en ese esfuerzo conjunto en esa especie de plan director en el sentido, no en el sentido literal, pero sí en el sentido figurado a los regionalistas, nos vale también el tubo, nos vale también el tinea, nos vale también el *alpine coaster*, nos viene fenomenal y nos vale también.

Y nos vale también la pista del mar de Campoo, que es el pantano del Ebro, el campo de regatas. Ese campo de regatas que se iba a acabar ya sé que no es responsabilidad suya, que se iba a haber acabado en enero, pero todavía no se ha acabado, y así sucesivamente.

Y queremos realidades porque Campoo necesita realidades, decía otro poeta nuestro, nuestro Pepe Hierro "cansar al alma, la ilusión y pide que no la engañen y busca imperiosamente razones para salvarse", como Campoo, como Campoo.

Como los dos millones de la industria, como la inexcusable compra, ya sé que estoy mezclando temas, lo hago deliberadamente, como la inexcusable compra de las 44 parcelas disponibles, que tiene que ser este próximo año que hay en el polígono La Vega, seguro que ahí nos ponemos, nos ponemos de acuerdo y así es cómo construimos un plan de futuro.

Y así es cómo construimos un plan director, y así es como son más creíbles, más creíbles las intervenciones en la telecabina de Tres Mares, 12.000.000 de euros; en el área de debutantes, 3.600.000 euros; en las máquinas pisa pistas un millón de euros. En esos millones, en esos millones empieza a estar creíble la aportación de este gobierno, que no puede perder de frente, que no pueden perder la cara al valor social que tiene la empresa pública CANTUR, 450 trabajadores que por cierto, que por cierto, también hay una diferencia entre convocar 70 plazas para Alto Campoo y que empiecen a trabajar esas 70 personas, unas veces desde la bolsa de empleo, otras veces del concurso público, pero esas esas realidades, tanto en Alto Campoo, como en Valderredible, como los valles, porque esa riqueza cultural que usted y yo también tenemos que compartir.

Tenemos que sentir usted y yo mismo cuando hablemos de Juliobriga, cuando hablemos de Argüeso, cuando hablemos de San Martín de Lines, cuando hablemos de Mata de Hoz, de Aldea de Ebro; de Villanueva de la Nía, de Canalso, de Arroyuelo, de Santa María de Valverde, el mar de Campoo, de Campoo-Los Valles.

Pues usted y yo, que compartimos cultura, turismo y deporte y tenemos mucha formación en común, tenemos que sentir sentirnos mismos cuando decimos eso y todos tenemos que ser unánimes a la hora de realizar ese esfuerzo por ese territorio que supone la quinta parte del territorio cántabro y que está poblada por 20.520 personas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta por parte del Gobierno, el consejero de Cultura y Turismo, Sr. Martínez Abad.

EL SR. CONSEJERO (Martínez Abad): Muchas gracias, señora presidenta, señorías.



Bueno, he de reconocer que, tras el trágico suceso de este sábado en Santander, en el barrio de la Albericia, el entusiasmo con el que yo pretendía hablar del presente y futuro de la estación de esquí de Alto Campoo, al igual que supongo que todos los aquí presentes se ha visto un poco afectado.

Por tanto, y con su permiso, lo primero que quiero es dar el pésame a los familiares de las víctimas y desear la pronta recuperación de los heridos y afectados por la pérdida de sus viviendas.

Agradecer el deseo de suerte a la nueva directora de CANTUR, seguro que su suerte será de todos los cántabros así que muchas gracias.

Atendiendo al repaso que ha hecho en la historia del Alto Campoo y teniendo en cuenta que la estación de esquí y montaña de Alto Campoo fue inaugurada en diciembre de 1965, usted decía 66, 65, 66, la temporada que viene cumplida, por lo tanto, 60 años en funcionamiento.

Fue, sin embargo, tres años antes, en 1962, cuando el entonces alcalde Nicanor Gutiérrez e Isidoro Palacio expusieron en el Consejo Económico-Sindical de Reinosa, los beneficios que tendría para toda la comarca la apertura de una instalación de esas características.

Nicanor Gutiérrez defendió en numerosas ocasiones que Alto Campoo reunía las condiciones más idóneas para la creación de un centro invernal que llevaría más prosperidad a la zona, como así ha ocurrido con el paso del tiempo.

En aquellos primeros años de la década de los 60, Brañavieja apenas tenía una veintena de vecinos, llegaron entonces las primeras inversiones desde el Gobierno de Cantabria para dotar al poblado de suministro eléctrico y agua corriente.

Surgieron los primeros remontes, el arreglo de la carretera, la urbanización del entorno de Brañavieja y la construcción del hotel la corza blanca, entre otras inversiones.

En 1973, llegaría el primer gran cambio. Alto Campoo, con la instalación de los remontes Tubo 2 y Tubo 4 y el telesilla del Cuchillón, y en el 76 la estación daba un paso decisivo con la construcción del telesilla de chivo y un año después, la de la tabla.

Aquello empezaba a ser una estación de esquí con instalaciones atractivas para los esquiadores.

Fue en 2002 cuando se abrió otra de las grandes instalaciones en la estación, el telesilla en la zona de Tres Mares, dando la posibilidad a los esquiadores de acceder a otra de las zonas más altas de la instalación.

En fin, numerosas inversiones a lo largo de la historia de la estación desde que este Gobierno en busca de ese turismo sostenible, desestacionalizado y de calidad que persigue, va a impulsar de forma importante a lo largo de esta legislatura invirtiendo más de 20.000.000 de euros.

De todas las actuaciones propuestas a realizar a lo largo de los próximos años la más ambiciosa en inversión, impacto y también la más compleja, será una instalación de telecabina entre Pidruecos y Tres Mares con un coste total cercano a los 18.000.000 de euros.

Se trata de un gran proyecto al que le queda un largo recorrido, es cierto, pero que alguien tenía que iniciar, si entre todos queremos convertir la estación de esquí de Alto Campoo, en una instalación moderna y con futuro porque como usted bien decía, el futuro de las estaciones de esquí no está en la práctica del deporte de la nieve, sino conseguir que sean instalaciones que den servicios durante todo el año.

La ejecución de estos trabajos, debido a su complejidad, se realizarán dos fases, a lo largo de dos años, primer tramo, se levantará desde Pidruecos y el Chivo, si no hay retrasos en la ejecución de las obras, este tramo podría estar terminado a finales del año 2026.

El segundo discurrirá entre ese punto intermedio que hemos elegido el chivo y Tres Mares.

En definitiva, si todo sale, según lo previsto, se espera que la telecabina esté en marcha para la temporada de esquí del 2028.

Esta instalación permitiría atraer turistas no solo durante la temporada de esquí sino durante todo el año. Una vez más estamos ante 1 de los objetivos turísticos de este Gobierno, que no es otro que la desestacionalización.

Convertir Campoo-los valles, en una visita obligada para quienes llegan a Cantabria da igual en la época del año que lo hagan, es una meta que tenemos al alcance de la mano, con inversiones como esta, no tenemos que perder de vista la



riqueza patrimonial de toda esta zona, con tres edificios declarados bien de interés cultural, el castillo de Argüeso, la torre casa solariega de los Rios Mier en Proaño y en arquitectura religiosa, la iglesia de Santa María la Mayor en Villacantid.

Desestacionalización y también descentralización, potenciando nuevos polos de atracción turística, y no estamos inventando nada telecabinas como la que tenemos proyectada para Alto Campoo, funcionan ya en otras estaciones de esquí y hacen que sus instalaciones atraigan turistas durante todo el año, un ejemplo cercano lo tenemos en la estación de esquí de Panticosa en Pirineos, cuya telecabina funciona fuera de temporada como teleférico, algo que sin duda ha revitalizado toda la comarca más allá de la temporada de esquí permitiendo que pequeños negocios que cerraban al acabar la temporada estén abiertos ahora durante todo el año.

Una inversión que se convertirá así en un instrumento para fijar empleo en la comarca, y pregunto quién no querría subir hasta el pico, Tres Mares para disfrutar desde allí de una de las pistas más apasionantes de todo el valle de Campoo quienes se aprovecharía la oportunidad una vez estando allí de conocer las joyas arquitectónicas, que acabo de nombrar, y de paso disfrutar de algún BIG con g, bien de interés gastronómico en la zona.

Como pueden imaginar, esta será una inversión que marcará un antes y un después en la reciente historia de Alto Campoo y con la que perseguimos ofrecer un servicio de primera calidad, a nuestros esquiadores, pero también un atractivo turístico más a quienes nos visiten fuera de temporada, en definitiva, desestacionalización para la comarca.

Pero hay más, la instalación de esta telecabina nos va a permitir remodelar toda el área de votantes en la estación de esquí, se desmontarán los dos telesquíes de Calgosa y se llevará allí el actual de sillas de Tres Mares.

Esto provocará una un mejor acondicionamiento de los espacios en esa área de votantes y una mejora en la utilización de los servicios, el presupuesto para esta actuación rondará los 1.800.000 euros.

El objetivo es despejar la plataforma de votantes, aumentar el espacio libre para el deslizamiento, facilitar el acceso; en definitiva, mejorar la propia explotación de la instalación.

A estas actuaciones hay que sumar 1,2 millones de euros para dos máquinas pisapistas nuevas, que serán entregadas la primera mediados de este mes de noviembre; y la segunda a finales de 2025, máquinas de última generación, mucho más eficientes en la gestión de la nieve y también en su mantenimiento.

El objetivo en este caso no es otro que mejorar la calidad del servicio que presta la estación, y perseguir ese turismo de calidad que busca este Gobierno.

Pero aún hay más inversiones, menores en cuantía, pero no por ello menos importantes. Mire, destinaremos una partida cercana a los 45.000 euros para instalación de tramos de paravientos para la acumulación de nieve que evitan que la nieve se pierda fuera de pistas; permitiéndonos ofrecer una mejor experiencia a los esquiadores.

Vamos a invertir 166.000 euros en la construcción de un nuevo silo de almacenamiento de sal, renovación de instalaciones auxiliares y zonas de gestión de residuos.

Y para esta temporada estará ya terminada la renovación de la salida del telesilla de los Asnos con el objetivo de ofrecer una mejor experiencia a los usuarios de esta infraestructura.

Ya fuera de lo que son las instalaciones para la práctica del esquí otro, de los proyectos que ya está en marcha y lleva siendo muchos años demandado por los esquiadores y visitantes de la zona, es la apertura de un área de autocaravanas.

A lo largo de la temporada la proliferación de este tipo de vehículos provoca numerosos problemas de aparcamiento y de tráfico en las inmediaciones de la estación, con las consiguientes quejas de esquiadores y vecinos.

Este Gobierno, habida abrirá una nueva área de servicio para autocaravanas en Brañavieja, cuyo proyecto ya está terminado y para que contamos con la mayor parte de las autorizaciones, de hecho, las obras comenzarán en verano de 2025, una vez finalizada la temporada de esquí y estarán terminadas en otoño.

Otra inversión, señorías, que superará en esta ocasión los 300.000 euros con el objetivo de modernizar y mejorar los servicios que prestan a Alto Campoo a sus visitantes.

Son inversiones ambiciosas lo sabemos, señorías, pero si queremos ser una estación moderna, que atraiga visitantes durante todo el año, son inversiones necesarias que, a buen seguro van a contar con el apoyo de todos los presentes.

Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, por el Grupo Regionalista, tiene la palabra el Sr. López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Vaya por delante que la propiedad intelectual del acrónimo BIG es de este que habla bien de interés gastronómico. Pero no me importa compartirla, por cierto, acuñada en Ampuero, acuñada en Ampuero.

Me habla usted, señoría, de proyectos que conocemos de proyectos, que datan de hace tiempo. Me gusta que se mantengan y que me gustan, que incluso se mejoren, pero el área de autocaravanas ya no teníamos nosotros en proyecto, el área de Tres Mares ya lo tenía con nosotros en proyectos y otras muchas cosas.

Pero yo quiero reiterarle, quiero reiterarle que todo es muy veloz, todo va muy rápido y que usted nos cita proyectos que se van a acabar en el año 27, es fiar para largo, largo me lo fiáis, largo me lo fiáis, y, sobre todo por porque los tiempos no los controlamos nosotros sí los controlaremos; nosotros tendríamos acabada ya la pista del pantano.

Si controlamos nosotros todo, pues tendríamos ya inaugurado el Picu Urriellu y si controláramos y sé que estamos, estamos en comunicación, pero todo es demasiado largo, demasiado largos los plazos para proyectos que vienen de otra legislatura y proyectos en los que noto, noto perfectamente que la argumentación vale también para el *alpine coaster*, llevar gente a Tres Mares en verano, fenomenal.

El tubo, el trineo, el *alpine coaster*, la rehabilitación profunda de la Corza Blanca, las instalaciones deportivas el *tracking*, la caminería, la rutas, todo eso, todo eso, todo eso, pero yo quiero que se agilicen los ritmos que todo eso genere riqueza Alto Campoo y en Campoo-Los Valles, que haya movimiento.

Porque si ponemos en danza, todos esos millones que también están en el estadiillo que el director de mi época le presentó a usted pues generaremos empleo, generaremos un impacto, etcétera, etcétera y lo que es más importante, proseguremos una línea marcada hace décadas de grandes actuaciones en Alto Campoo.

Primera, en el año 2005 se inaugura el edificio multiusos, que supone el comienzo de la modernización de una estación de una estación que ya tenía síntomas de antigüedad inaugurada, finales de 95; en diciembre del 95 o en enero del 96 tanto de, eso fue fundamental con una inversión de más de 3.000.000 de euros.

Segundo, segundo hito, la ampliación de la superficie esquiable, llegando hasta los 30,3 kilómetros también en el año 2005-2006.

Tercer hito la innivación artificial en los tiempos del Gobierno, del 83-77 del 87-91, más o menos por esa época, los tiempos que fuera presidente Juan, Juan Hormaechea se compraron 80 cañones, nunca funcionaron.

En los años 2005 a 2006; tuvimos dos cañones a modo experimental; en los años 7 al 11 trabajamos en el expediente, en la construcción de las balsas, y en los permisos de las confederaciones. las sacamos a concurso el 11.

Después, ustedes en el 12 bloquearon y paralizaron el concurso, argumentando que faltaban licencias y permisos en el expediente.

Después, en el 13-14, también se suspendieron las obras y finalmente se acabarán en el 16 y 17.

Pero bueno, en cualquier caso, el tercero de los hitos importantes y el cuarto, el cuarto, el que el que ha dado ese carácter social, esa pátina de patrimonio colectivo a la estación invernal ha sido el cambio, el giro copernicano al cambio radical en la política tarifaria, que nos permitió pasar de 1.311 forfait a 9.000 en la misma temporada, y que nos permitió ser una de las pocas estaciones invernales de España, que abrieron en los tiempos difíciles y crueles de la pandemia.

Y a todo eso tiene que seguir todo lo que usted me dice, pero rápido antes que el tiempo nos alcance.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el consejero de Cultura y Turismo, Sr. Martínez Abad.

EL SR. CONSEJERO (Martínez Abad): Señoría, espero que no le moleste que haya tomado prestado su autoridad intelectual, era un guiño porque la comparto.

Miren, señorías, es cierto que muchas de las inversiones que les he detallado en mi anterior intervención se van a prolongar el tiempo, pero también es cierto que eso a este Gobierno no le importa porque miramos al futuro y buscamos lo



mejor para Cantabria y desde luego los tiempos estamos tratando de agilizarlos y tenemos los permisos muy avanzados y usted lo sabe.

Ahora bien, estamos, como bien decía, pocas semanas si la meteorología lo permite, de iniciar una nueva temporada de esquí les adelanto que tendremos todo preparado para que el próximo domingo 1 de diciembre, siempre que haya nieve, los primeros esquiadores puedan disfrutar de las instalaciones, una temporada con importantes novedades en las que queremos fidelizar y premiar a nuestros abonados; sin duda, una política que compartimos y que me parece que es la más inteligente.

El próximo 15 de noviembre se pondrá a la venta la renovación de los abonos de temporada con precios que reconocen el compromiso de los abonados con la estación, 134 euros el abono de adultos y 103 euros el infantil.

Entre el 2 de diciembre y el 30 del mismo mes sacaremos a la venta los nuevos abonos a un precio muy atractivo, 165 euros el de adulto y 126 el infantil; el pase de día va a tener un precio esta temporada de 42 euros, y 27 en el caso de los niños y mantenemos los miércoles, como el día del esquiador, con precios de entrada de 27 y 20 euros para adultos y niños respectivamente.

Como ven, señorías, precios, contenidos y apoyo a nuestros abonados, pero en esta temporada también hay más novedades. Tendremos un abono de temporada para el parking con plazas limitadas y prioritarias, cuyo precio va a ser de 150 euros; vamos a ofrecer un seguro, por 100 euros que protege al esquiador en cualquier estación de esquí de toda España.

Hemos aumentado también las correspondencias con otras estaciones de esquí lo que permitirá a nuestros abonados disfrutar de la nieve en otros puntos de nuestra geografía.

El abono de Alto Campoo si aquí falta la nieve o simplemente quieren cambiar de aires permitirá esquiar en Sierra Nevada, Masella, Saint Lary, como era hasta ahora y, además, este año se suman también para poder esquiar allí Valdezcaray y Manzaneda.

Con esto, generamos sinergias señorías, traemos visitantes y volvemos a pensar en nuestros abonados.

Tenemos todo preparado y lo vamos a presentar a lo grande en una noche, muy especial, que celebraremos el próximo 14 de noviembre en dos escenarios rodeados de nuestros abonados porque, insisto, ellos son los que mantienen viva la estación. Esa noche recuerdo 14 de noviembre, en Escenario Santander y por streaming en el teatro de Reinosa volveremos a agradecerle su compromiso con la estación, les recordaremos todas las novedades de la temporada que les he expuesto hoy aquí y lo haremos con la música de grupos y décadas que actuarán directo en Santander; un concierto gratuito con el que queremos premiar a los abonados de Alto Campoo. Todos ellos van a recibir mañana martes un correo electrónico en el que se les invita a participar en esta fiesta de presentación, una fiesta de la nieve la fiesta de Alto Campoo a la que los miembros de la Comisión de la Comisión de Turismo de este Parlamento también invitados; en los próximos días les haremos llegar las invitaciones.

Señorías, está todo listo para disfrutar de una temporada de esquí ilusionante, solo nos falta la nieve y en esto no hay Gobierno, sea del color que sea, que pueda influir. Nuestro deber es tener unas instalaciones de primera en las que ofrecerá abonados y visitantes una experiencia completa. Trabajamos también en mejorar las instalaciones y la gestión del hotel La Corza Blanca, ya que queremos que esto no sea solo de temporada, sino que pueda dar un servicio de calidad durante todo el año, algo que sin duda compartimos.

Queremos, en definitiva, convertir la estación de esquí de Alto Campoo en otra referencia turística de la región más allá de los meses invernales, aunque la nieve sea hoy por hoy, su principal atractivo.

Como se ha puesto poético, le voy a citar a alguien que también compartimos seguramente, decía Ramón Llull, que “nadie cambia el creer por el creer sino por el entender”.

Y mire, señoría, aunque podamos tener alguna discrepancia en torno a la mejor ubicación para el *alpine coaster* o tobogán, usted y yo sabemos que son más las cosas que nos unen, como decía, que las que nos separan sobre todo porque los dos sentimos pasión por las instalaciones de CANTUR y queremos lo mejor para éstas y para los cántabros.

Por tanto, voy a tratar de dar un argumento sólido, y a la vez sencillo de por qué inicio no se ha proyectado para Alto Campoo, y es que una instalación de este tipo de la estación de esquí está sujeta a incertidumbres de mucha mayor entidad, tanto en lo relativo a su viabilidad económica como en lo relativo a la obtención de autorizaciones para su construcción, y le pongo dos ejemplos que ya le dije el otro día, el cumplimiento del plan de gestión de la biodiversidad de Alto Campoo, impediría mucho la explotación de la propia estación de esquí.



Las condiciones climatológicas, en segundo lugar, de Alto Campoo, como ya le dije también, son mucho más adversas que en Pirineos e incluso en los Alpes, condicionarían, por tanto, su explotación y mantenimiento haciéndolo poco rentable. ¿Significa eso, que no se sigan estudiando alternativas o trabajando en proyectos para desestacionalizar Alto Campoo? Obviamente no, tal y como le he dicho al hablar le de la inversión en la instalación de una telecabina entre Pedruecos y Tres Mares, ese es el objetivo que perseguimos. Pero créame señoría quédese tranquilo, porque perseguimos el mismo objetivo de conseguir afluencia de visitantes durante todo el año para Alto Campoo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Los puntos 9 a 12 han sido aplazados.

El punto número 13 ha sido retirado.

Por lo que ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 14 a 18, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 727, relativa a forma de traspaso de adjudicatarios en el transporte sanitario programado.

Pregunta número 728, relativa a número de profesionales contratados y número de ambulancias en servicio.

Pregunta número 729, relativa a motivo del retraso que están sufriendo los pacientes que necesitan del transporte sanitario.

Pregunta número 730, relativa al número de reclamaciones presentadas por problemas relacionados con el transporte sanitario.

Y pregunta número 731, relativa a forma de penalización de la falta de servicio provocado por los retrasos en el servicio de transporte sanitario, presentadas todas ellas por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Buenas tardes, señorías de nuevo.

Hoy volvemos a traer preguntas sobre ambulancias. Como ustedes saben, hemos venido ya a muchas discusiones a hablar de ambulancias y ya conocen ustedes cuál es nuestra postura sobre esta situación, que mientras no se internalice pues todos eran problemas. Ya sabemos que ni el Grupo Popular y VOX ni lo último que nos dijo el Sr. Hernando tampoco el Grupo Regionalista creen en ello, nosotros sí.

Pero hoy no vamos a hablar de ello y vamos a, quiero, señor consejero, que entienda que esto son preguntas de información, preguntas amables hoy no estamos para contextualizar, desde hace un mes, más o menos bueno un mes, el día 1 un poquito antes se resolvieron todos los recursos y entró la nueva empresa...

No me habéis puesto el tiempo...

Entró la nueva empresa Diávida y, bueno, pues empezó a operar y ya todos sabemos que es difícil, una empresa nueva que viene de Valencia, que no conoce el terreno, que no tiene gente aquí pues es razonable que cueste empezar. De salida ya es una empresa que viene con un síntoma negativo, ha hecho una oferta a la baja de más de un millón de euros, con lo cual ya empieza a sonar mal la cosa en contratos, que siempre en ir más o menos a precio, un millón es mucho dinero ¿no?

Como todo el mundo sabe, los comienzos de una empresa no son fáciles pero aun así por lo que vemos en los medios de comunicación, pues todo lo que nos llama la gente o algún conocido, todos los días aparecen pues hace poco salía una señora que se había quedado 9 horas en las consultas de Valdecilla, después de una quimioterapia; hoy escuchaba la radio en la zona de Castro y parece que haya otro paciente que haya estado 17 horas esperando a ser dado de alta, vamos esperando una ambulancia para ir de alta desde Laredo hasta Otañes.

En fin, todos los días tenemos películas y cuentas y cuentos de este tipo. La pregunta es, no sé si esto son cosas de hecho, puntual, del arranque o si nos esperan así en los 2 próximos años, porque, si no, estamos aviados.

Por eso le hacemos estas preguntas. La primera, para que nos diga cómo ha sido el traspaso entre las concesionarias, parece que parte de los problemas por lo que nos cuentan los técnicos, es que ha habido problemas en el registro informático, esto es algo bastante frecuente, un paciente al cambiarse una concesionaria con otra, pues siempre se queda algún paciente



que no estaba apuntado no estaba recogido, y esto genera problemas. Lo razonable de esto es que hubiera un equipo para este cambio, no sé si lo ha habido, me imagino que sí. Por eso le preguntamos, para facilitar que estos pacientes, el que va a diálisis, el que va a rehabilitación, pues no se queden por el camino ¿no? Eso sería parte de la primera pregunta.

La segunda es, este concurso ya se lo hemos explicado, le preguntamos por el número de profesionales y ambulancias, porque ya lo hemos explicado varias veces el concurso tenía dos lotes, en este lote 2, que es el del programado lo que se pedía era un servicio, no un número de ambulancias. Eso quiere decir que las empresas pues tienen que ofertar una serie de recursos para cumplir con el cometido, que es trasladar estos pacientes que se dan de alta, que ya se sabe más o menos los que va a haber al año y los pacientes que van, pues a diálisis, a la rehabilitación, a cada una de las zonas ¿no?

Entonces yo no conozco, desconozco la oferta técnica, no se la hemos pedido la oferta que han presentado la empresa y por eso le preguntamos cuántas ambulancias hay en funcionamiento y cuántos técnicos han puesto a disposición para que se preste servicio razonablemente. No sé si es un número suficiente o no, lo que escuchamos de los sindicatos desde el primer momento es que se quedaba corto, no sé si eso es así pero bueno, esa es la pregunta que por lo que se lo preguntamos a ustedes.

La tercera y la cuarta pregunta, es para que nos expliquen a qué se deben estos retrasos según los datos que ya tienen después de este mes, no sé si es porque hay pocos vehículos, no sé por qué ha fallado, hay pocos profesionales, no sé si es por un tema de la transmisión de la información, no sabemos a los profesores, son importantes porque un alta si necesitas una persona que necesitan llevarse entre dos y va uno solo, pues a veces no pueden llevarlo a subirla, a un segundo, por eso le preguntamos.

Y también por el número de reclamaciones que se han presentado sobre ese total de servicios, que parece según lo que dice la prensa, es que son muchas y que hay muchos incidentes registrados.

Al hilo de esto, le preguntamos en la quinta pregunta ¿cómo se va a penalizar? el día 22 salió una nota de prensa también que parecía que el servicio cántabro solo iba a iniciar un expediente sancionador debido decían ellos al número de incidencias, que era preocupante.

No sé de cuánto estamos hablando, no sé qué es lo que van a hacer, cómo lo van a ejecutar o cómo se están organizando ustedes.

Básicamente lo que le pedimos es que nos traslade esta información. En este escaso mes que lleva esta empresa funcionando, para ver qué pasos vamos a dar y cómo lo vamos a monitorizar.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado. Contesta por parte del gobierno el consejero de Salud, señor Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias señora presidenta, señorías buenas tardes.

Señoría le agradezco su tono y, en el mismo sentido voy a intentar contestar a todas y cada una de sus preguntas.

¿Cómo ha sido el traspaso de los adjudicatarios en el transporte programado? Bueno, pues el traspaso de este tipo de empresas en este tipo de contratos, pues que consiste en una prestación de servicios, pues conlleva lo establecido en los pliegos, la subrogación de personal, la dotación de recursos conforme al pliego, no solo ambulancias, no, las nave donde guardan las ambulancias, el equipamiento, programa informático de gestión, etcétera, etcétera, y se ha llevado a cabo bajo la supervisión del servicio cántabro de salud, que pasó la inspección, las ambulancias hizo, y bueno, estuvo supervisando el proceso.

¿Cuántos son los profesionales contratados? Y ¿cuántas ambulancias en servicios? Pues la empresa ha subrogado, los 140 trabajadores que la empresa saliente le pasó han subrogado todos los contratos y el número de ambulancias que ofertó la empresa adjudicataria asciende a 54 vehículos tipo A2 con camilla, y 5 de ellos con camilla bariátrica.

De los 54 vehículos, 9 son de reserva, y en este momento, de esos 54 vehículos, 49 son nuevos y los 5 restantes que están carrozándose están pendientes de entrega, tienen hasta 120 días, pero nos han dicho que se incorporaba mucho antes, pues los los 5 restantes están cubiertos por otras ambulancias que cumplen los requisitos mínimos que se contempla en el pliego de prescripciones técnicas.

¿A qué se debe el retraso que están sufriendo los pacientes que necesitan transporte sanitario? Pues el retraso durante estas primeras semanas se ha debido a la puesta en marcha del servicio por la nueva empresa y, entre otros el más



importante ha sido efectivamente el retraso las dificultades en la integración del programa informático de información de la empresa, con los programas informáticos del servicio cántabro de salud.

También es verdad, pues el nuevo personal en el equipo de coordinación de la empresa, que bueno, y la falta de coordinación que han tenido.

¿Cuántas reclamaciones se han presentado por problemas relacionados con transporte sanitario? mire los 15 primeros días se presentaron 44 reclamaciones, una cifra preocupante, como ya dijimos en su momento, y, sin embargo, pues a partir del día 18 ha mejorado ostensiblemente el servicio y, de hecho, la semana pasada, pues las reclamaciones ya están en cifras inferiores a las que tenía la empresa anterior.

¿Cómo se va a penalizar el servicio provocado por los retrasos del servicio de transporte sanitario? Pues conforme recoge el procedimiento establecido en los pliegos, que viene perfectamente definido, y usted lo conoce muy bien, tanto los del régimen de penalidades como los principios de calidad, a la raíz de las incidencias, existe un acuerdo de inicio en un expediente de imposición de penalidades, referido a un informe técnico que hicieron los responsables del contrato por incumplimiento de distintas cosas, en este momento ya son identificado la empresa que tenía cinco días me parece que le quedan tres, nada más para presentar alegaciones y a partir de entonces, pues transcurridos 10 días naturales de la puesta a disposición de la notificación, sin que se acceda a su contenido, pues la notificación se entiende por rechazada y se sigue con el expediente.

Tengo que decir que es un expediente que supera los 100.000 euros de penalidades, por tanto, el servicio que ha estado prestando la empresa en los primeros días, sobre todo en los primeros días, pues ha sido calificado como deficiente y hecho, por eso viene el expediente.

Ciertamente por parte del servicio cántabro de Salud la prioridad era solucionar los problemas de los usuarios, no tanto poner sanciones, aunque de ahí se han derivado sanciones, lo primero que se fue e intentar con la empresa por solucionar los problemas de informáticos, de contacto, para que no hubiera, pues todos los problemas que estaban habiendo, y se recolocaran perfectamente el servicio, creo que eso se ha conseguido, y ahora, pues tramitaremos el expediente conforme pliegos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Bueno, pues muchas gracias por la información, señor consejero.

Nosotros solo decirle que estaremos atentos a este tema, en el cual hay dos cosas.

Una es, como usted ha dicho, las penalizaciones y la otra, como también recoge. En los pliegos administrativos hay un 90 por ciento de pago fijo y hay un 10 por ciento de pago variables y pago variable que se incluye el tiempo de respuesta incluye los estados de las unidades, incluye también las reclamaciones, de las cuales ha habido muchas.

Por lo tanto, como esa parte se pagará en los próximos dos meses, pues está ya le pediremos las facturas para ver exactamente de cuánto estamos hablando, que afecta a un 10 por ciento, con independencia de las penalizaciones que van por otro lado.

Simplemente era trasladarles todo. Como esta es la primera vez que hablamos de esto con la nueva concesionaria, pues iremos viendo. No le puedo decir más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Renuncia al turno de dúplica.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos)